

Avanza la revolución social española

La Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada, aprobada recientemente, es otra prueba que se acumula para la ya clarísima demostración de que, cuando un Régimen tiene como uno de sus principales fines la implantación de la justicia social y está servido por unos hombres decididos a que las dificultades no impidan se alcance aquel fin, se llega necesariamente a resolver ese problema que nuestro Caudillo calificó como el "problema del siglo". Y se va acercando a la meta sin saltos violentos, sin las prisas perjudiciales, que más bien son retrocesos, debidos a coacciones parciales.

La nueva Reglamentación a la que han de ajustarse sus trabajos gran número de productores españoles, es un ejemplo magnífico de la inteligencia y cordura con que el Ministerio de Trabajo cumple, siguiendo las consignas del Caudillo, las declaraciones del Fuero del Trabajo, carta social de nuestra Revolución.

Conjugando la realidad con el ferviente deseo de ver cumplidos por entero lo antes posibles los postulados de la verdadera justicia social, tan distante del sistema capitalista como del marxista, ya fracasados como la actualidad mundial lo prueba, se avanza con seguridad y sin dar lugar a interés legítimo alguno. La Reglamentación del Trabajo en la Banca —repetimos— es la más reciente demostración de ello, ya que, considerando la situación presente de las empresas bancarias y de la Economía Nacional—anormal por la anomalía del mundo de la post-guerra—, ha logrado sin embargo significativas ventajas para los productores sin dificultar la marcha de aquéllas.

El Reglamento que, entre otras novedades, concede la participación de los productores en los beneficios de la empresa, implanta un completo régimen de Previsión, señala puntuaciones de preferencia a los huérfanos de los empleados para ingresos y ascensos, establece premios y gratificaciones, etc., etc., reafirma que nuestra revolución cristiana y española, sigue ininterrumpidamente su marcha, avanzando en lo social como no pueden avanzar otros países, sumergidos en olas de huelgas y motines por falta de una decidida, sincera y firme política que lleve a la práctica las legítimas aspiraciones de obreros, técnicos y empresarios, conjugando sus intereses en su bien y en bien, por tanto, de todo el pueblo.

Truman no quiere comentar las declaraciones de Stalin

Byrnes resalta el afianzamiento de la política exterior norteamericana

Bidault cifra la cuestión guerra o paz en el mundo por la forma de proceder con Alemania

WASHINGTON, 25.—Al pedirse que comentara las declaraciones de Stalin, el presidente Truman manifestó que éstas hablan por sí mismas y añadió que no tenía nada que decir.—(Efe.)

PARIS, 26.—En la conferencia improvisada de Prensa en el hotel que ocupa en París la delegación norteamericana ante la Conferencia de la Paz, el secretario de Estado, Byrnes, ha declarado: «La manifestación hecha por el presidente Truman de que él apoya de todo corazón la política exterior y que no tiene intención de cambiarla, es de lo más tranquilizadora. Es un hecho que esta política es bipartita, y debido a ello está apoyada tanto por los demócratas como por los republicanos. Esto da la seguridad al mundo de que cualquiera que sea el partido que tenga el Poder en los Estados Unidos, seguirá la misma política exterior que se haya iniciado en esta administración y que se continúa llevando hoy día».

Ha sido la primera vez que el secretario de Estado norteamericano ha hablado en público sobre el incidente de Wallace, aunque no hizo ninguna mención directa de la dimisión de éste.—(Efe.)

PARIS, 26.—El primer ministro de Francia, Georges Bidault, en el banquete ofrecido por el Club Americano de París, ha dicho que la cuestión de la guerra o la paz en

En la sesión plenaria de la Conferencia de la Paz se produjo un vivo altercado en torno a la propuesta griega sobre el Epiro. No pudo ser tratada la fórmula de los "grandes" para acelerar las discusiones, a pesar de ser el motivo de la convocatoria

PARIS, 26.—La sesión plenaria de la Conferencia de la Paz que se ha celebrado hoy, ha sido convocada para adoptar una fórmula propuesta por los «cuatro grandes» con el fin de acelerar la labor de las Comisiones.

Ha presidido el secretario de Estado norteamericano, Byrnes, quien ha declarado al abrir la sesión: «Creo que todos ustedes estarán de acuerdo en que ha llegado el momento de acelerar los trabajos de la Conferencia, si ésta ha de terminar antes de la fecha señalada para la Asamblea General de las Naciones Unidas».

Después de Byrnes, ha hecho uso de la palabra el jefe de la delegación yugoslava, Eduard Kardelj, el cual leyó una declaración que llevaba preparada, por la que intentó recordar a los presentes que la disputa entre Grecia y Albania respecto al Epiro, figura aún en el orden del día de la Conferencia. Cuando el yugoslavo llevaba ya cinco minutos de lectura, fué interrumpido por Byrnes que, en su calidad de presidente, le dijo que si quería cambiar de tema y referirse a la recomendación hecha por los «cuatro grandes» para acelerar los trabajos de la Conferencia, podía seguir hablando; pero de otra forma, no.

El delegado ucraniano intentó varias veces hablar para defender al yugoslavo, pero el presidente le impuso silencio. Esto produjo un intercambio de palabras altisonantes entre Byrnes y Kardelj. El delegado soviético, Molotov, aprovechó un momento de calma para gritar: «El señor Kardelj quiere presentar una moción, pero su señoría no le deja».

Uno de los delegados soviéticos dijo a grandes voces algo que no fué entendido ni fué traducido por los intérpretes. Byrnes golpeaba la mesa con el mazo y hacía sonar la campanilla para imponer orden en la sala. Después, y dirigiéndose a los delegados soviéticos que habían interrumpido, el secretario de Estado norteamericano dijo: «Señores, en todo cuerpo parlamentario existen las reglas que los miembros del mismo se levantan de su asiento con deferencia y reconocimiento a la presidencia antes de hacer uso de la palabra. En ningún caso puede ningún representante hablar sin permiso y sentado».

Al oír estas palabras, el yugoslavo Kardelj y el ucraniano interrumpieron y trataron de hablar simultáneamente. Byrnes hizo sonar la campanilla y dijo irónico: «En este momento es la presidencia la que está hablando».

Después de éstas palabras, el presidente insistió en que Kardelj continuase en el uso de la palabra, en el entendimiento de que procedería a hacer la moción a que se refería el ministro de Asuntos Exteriores soviético.

El delegado yugoslavo dijo entonces que hace un mes los griegos pidieron que la reclamación sobre el Epiro del Norte por parte de Albania fuese puesta en el orden del día. Kardelj recordó que contra la contundente oposición del bloque soviético, pero con la fuerte aprobación de los anglosajones, el problema fué puesto en el programa de la Conferencia.

Después de una discusión que duró cerca de una hora, Byrnes anunció que la delegación griega quería ahora retirar del orden del día la cuestión greco-albanesa, a pesar de la insistencia de hace un mes en que la Conferencia resolviese la cuestión del Epiro.

Entonces se trató una fuerte discusión entre el presidente y la delegación soviética, manifestando ésta que los griegos ya no tenían facultad de retirar la cuestión de la orden del día. Molotov, después de una larga intervención contra la opinión mantenida por Byrnes a favor de los griegos, declaró que si la Conferencia iba a retirar del programa la cuestión greco-albanesa se tenía que votar sobre ello.

Después de largas discusiones entre Byrnes y Molotov y de interpretaciones técnicas según el gusto de cada uno, el delegado soviético dijo que consentía en que Grecia retirase el problema del Epiro sin necesidad de someterlo a votación.

Molotov añadió, finalmente, que estaba contento al ver anulada la decisión tomada el 30 de agosto de poner en el orden del día la cuestión del Epiro.—(Efe.)

LA BANDERA DE TRIESTE
PARIS, 26.—En el Subcommittee que se ocupa de la cuestión de Trieste, el delegado yugoslavo ha propuesto como bandera para el territorio libre el pabellón rojo con un círculo blanco en el centro. El Subcommittee, después de cuatro horas y cuarenta y cinco minutos de discusión, accedió a la propuesta.

El problema de la ciudadanía de los residentes en el territorio libre de Trieste quedó aplazado a petición del delegado yugoslavo, quien manifestó que no había tenido tiempo

Comienzan las negociaciones comerciales hispanoargentinas. Argentina apoya la petición de Guatemala sobre Belice

BUENOS AIRES, 26.—Todos los diarios publican destacadamente la llegada de la misión española. Algunos de los periódicos insertan fotografías de los primeros momentos de la llegada.

Se afirma que hoy mismo comenzarán las negociaciones, al terminar

el almuerzo ofrecido por el Embajador de España a los miembros de la delegación que preside don Tomás Suñer, y a los ministros argentinos de Relaciones Exteriores, Hacienda, Agricultura e Industria y Comercio.

El periódico «El Pueblo» publica una amplia e interesante información sobre el fin de las negociaciones y detalla los productos que probablemente serán intercambiados.

A causa de la demora de la salida de Río de Janeiro, debido al mal tiempo, que retrasó igualmente la llegada a Buenos Aires, no se realizó la visita de los miembros de la misión al presidente Perón, como se había previsto. Esta visita ha quedado aplazada.—(Efe.)

BUENOS AIRES, 26.—La Cámara de los Diputados ha aprobado por 71 votos contra 19 una resolución por la cual la Argentina apoya la petición del Congreso guatemalteco de que la Gran Bretaña devuelva Belice a Guatemala.

La región de Belice fué cedida por esta nación a Gran Bretaña por un tratado suscrito hace un siglo, poco más o menos.—(Efe.)

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COMUNISTAS

ASUNCIÓN, 26.—El Gabinete paraguayo ha ordenado la suspensión de las actividades del partido comunista durante un mes, por haber sido acusados sus miembros de la dirección del fracasado golpe militar del viernes último contra el presidente Higinio Morfín.—(Efe.)

LA SITUACIÓN EN EL SALVADOR. SAN SALVADOR, 26.—Continúa el paro en los ferrocarriles y en los transportes urbanos. Lo que dió lugar a que la Asamblea Nacional salvadoreña proclamara el estado de sitio hace dos días. Ha cedido el ministro de Asuntos Exteriores, Manuel Castro Rodríguez, que había sido nombrado recientemente. El presidente Castañeda ha pedido al subsecretario que se encargue provisionalmente del Ministerio.

No ha habido noticias sobre actos de violencia desde el choque registrado el día 15 de este mes entre la Policía y los contrarios al Gobierno, en el cual hubo varios muertos y heridos.

EL GOBIERNO OBTIENE EL VOTO DE CONFIANZA

ROMA, 26.—Después del discurso del jefe del Gobierno, la Asamblea

LA INDEMNIZACIÓN ITALIANA A FRANCIA

PARIS, 26.—La Comisión Económica sobre Italia ha aceptado la propuesta francesa en la que se establece como indemnización a cargo de Italia el setenta y cinco por ciento del valor de las propiedades aliadas afectadas por la guerra en territorio italiano.

DOS DERROTAS DE LOS «CUATRO GRANDES»

PARIS, 26.—Los «cuatro grandes» fueron derrotados en pocos minutos en la Comisión Política y Territorial para Italia de la Conferencia de París. Se aprobaron varios artículos del borrador del tratado de paz, en virtud de los cuales Italia reconoce y se compromete a respec-

tar la soberanía e independencia de Etiopía y renuncia a todas sus propiedades adquiridas en cualquier momento en este país.

El delegado etíope presentó una enmienda para que en un plazo de 18 meses Italia devuelva a su Gobierno los objetos religiosos e históricos que sustrajo de Etiopía. Fué aprobada, con oposición de los «cuatro grandes» y Australia. Seguidamente, el delegado etíope presentó otra enmienda para que entre estos objetos queden comprendidos los archivos de Abisinia. También fué aprobada, con los votos de los «cuatro grandes» en contra.—(Efe.)

ACUERDOS SOBRE ITALIA

PARIS, 26.—La Comisión Política y Territorial para Italia de la Conferencia de París aprobó otros seis artículos del borrador del tratado de paz con este país, relativos todos ellos a Albania.

MADRID, 26.—El «Boletín Oficial del Estado» publica una circular de la Comisaría General de Abastecimientos (Inspección General) por la que se dictan normas para el ejercicio de las facultades delegadas por la Comisaría a los Ayuntamientos, que dice así:

Para ejecución del decreto de 30 de agosto de 1946, «Boletín Oficial del Estado» número 256, sobre delegación de funciones de Abastecimientos a los Ayuntamientos, esta Comisaría General dispone lo siguiente:

PRODUCTOS CUYA REGULACIÓN SE DELEGA EN LOS AYUNTAMIENTOS

Art. 1.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto referido, se delega en los Ayuntamientos la regulación del

abastecimiento de los siguientes productos: Carnes, aves y caza.—Leche fresca.—Huevos.—Pescados.—Frutas.—Hortalizas y legumbres frescas.

Normas generales.— Legislación aplicable.

Artículo segundo: Los Ayuntamientos aplicarán toda la legislación vigente en relación con los artículos cuya regulación se les encomienda.

FORMACIÓN DE CICLOS COMERCIALES. LICENCIAS DE APERTURA Y RETIRADA DE LAS MISMAS

Artículo tercero.—De acuerdo con el artículo séptimo del decreto, formarán los ciclos comerciales, concediendo las oportunas licencias de aperturas y retiradas de las mismas, debiendo tener en cuenta las normas de esta Comisaría General de 30 de abril de 1946 «Revista de Legislación» número 8, página 541, oficio de 7 de junio de 1946 (Revista de Legislación número 11, página 700); orden del Ministerio de Industria y Comercio de 25 de abril de 1946 y decretos de 20 de agosto de 1938 y ocho de septiembre de 1939, para las industrias que dependen orgánicamente del Ministerio de Industria y Comercio, así como de las órdenes del 27 de noviembre de 1938 y doce de septiembre del propio Ministerio.

REGULACIÓN COMERCIAL EN FASE DE CONSUMO. COMPROMISOS ECONÓMICOS Y COOPERATIVAS

Art. 4.—La regulación comercial en la fase de consumo de estos artículos alcanza a las autorizaciones que puedan concederse, en lo sucesivo, a economatos y cooperativas de consumo para montar los servicios adecuados en orden a establecimientos expendedores para sus afiliados y socios.

LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ALCALDES NO SON RECURRIBLES EN VIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Art. 5.—Las resoluciones dictadas por los Ayuntamientos en virtud de las facultades concedidas por el decreto de 30 de agosto del año en curso, no son recurribles en vía contencioso-administrativa por ser facultades delegadas de este organismo, contra cuyas resoluciones no se dan los recursos referidos, por prohibición de la ley de la Jefatura del Estado de 18 de marzo de 1944 (Art. 2).

RECURSOS DE ALZADA CONTRA RESOLUCIONES MUNICIPALES

Art. 6.—Contra las resoluciones o acuerdos municipales en la materia que se les encomienda puede ejercitarse un recurso de alzada ante el gobernador civil como delegado provincial de Abastecimientos, que deberá interponerse y formalizarse en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la notificación, en la misma Alcaldía, resolviendo ésta en el término de cinco días.

CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LOS DELEGADOS PROVINCIALES

Contra los acuerdos resolutorios de los gobernadores civiles, delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes, podrá también ejercitarse recurso ante esta Comisaría General en las mismas condiciones y términos, resolviéndose por la misma lo que correspondiera, sin ulterior apelación.

LOS AYUNTAMIENTOS NO TIENEN FACULTAD PARA IMPONER SANCIONES EN METALICO

Art. 7.—Los Ayuntamientos en funciones delegadas de esta Comisaría General carecen de facultades para imponer sanciones en metálico; pero pueden proponer a é-

te organismo central directamente las que crea oportunas, ajustándose a las normas reguladas en la Circular 467.

ACTAS POR INFRACCIONES Y ORGANISMOS A LOS QUE DEBE REMITIRSE

Art. 8.—Las infracciones que se comprueben en mercados, puestos, establecimientos detallistas, tabernas, etc., deberán acreditarse mediante el levantamiento de actas (Circular 37) que formalicen los inspectores o encargados de la vigilancia destinados al efecto, y el curso de los mismos podrá ser el siguiente:

a) A la Fiscalía Provincial de Tasas, cuando se trate de infracciones a la ley de 30 de septiembre de 1940.

b) A la jurisdicción ordinaria, si se refiere a hechos delictivos comunes prevenidos en el Código Penal de 23 de diciembre de 1944, o artículo 1 del decreto ley de 30 de agosto de 1946.

c) A esta Comisaría General, si se trata de infracciones de servicio sancionadas por la Circular 467.

DELITOS ENCUADRADOS EN EL DECRETO LEY DE 30 DE AGOSTO DE 1940

Art. 9.—Cuando en la instrucción de expedientes los delegados provinciales o locales observen infracciones que presenten los caracteres de delito, a que refiere el artículo 2 del decreto ley de 30 de agosto de 1946, remitirán las actuaciones a esta Comisaría General (Inspección General), con las correspondientes propuestas de sanción, con arreglo a las normas establecidas en la Circular 467, sin perjuicio de que, por este organismo central, se decida sobre la ulterior tramitación y propuesta a la Fiscalía Superior de Tasas, a fines de lo preceptuado en el artículo décimo del repetido decreto ley.

APLICACION DEL ARTICULO 8.º DE ESTA CIRCULAR POR LAS DELEGACIONES PROVINCIALES

Art. 10.—El artículo 8 de la presente Circular es aplicable a las Delegaciones Provinciales respecto al curso de los expedientes, debiendo éstas y las locales dar cuenta a este departamento de cuantas remisiones de actuaciones efectúe a la Fiscalía de Tasas y jurisdicción ordinaria, al amparo de los apartados a) y b) de dicho artículo.

LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN RETIRAR LICENCIAS CONCEDIDAS POR SEIS MESES.—CUPOS

Art. 11.—Sin perjuicio de estas sanciones, pueden los Ayuntamientos privar de licencias concedidas, cuya sanción equivale a la dispuesta en el artículo 43 de la ley de 24 de junio de 1931, respecto a retirada de cupos, procediéndose a la retirada de los mismos cuando existan, como en carne y pescado, no obstante ser artículos no racionados.

LA VIGILANCIA DEL PESO Y CALIDAD DE PAN POR LOS AYUNTAMIENTOS.—SANCIONES

Art. 12.—De acuerdo con el artículo noveno del decreto expresado, ejercerán la vigilancia de peso y calidad del pan en las taboñas y despachos, proponiendo al delegado provincial (gobernador civil) las sanciones respecto a retirada de cartillones, siempre que no exceda de seis meses, y proponiendo a este

Lo que Mr. Chamberlain, diputado laborista inglés, ha visto y oído en Cataluña

BARCELONA, 26.—Ha permanecido unos días en esta ciudad el diputado laborista inglés Mr. Chamberlain, quien visitó al gobernador civil en su domicilio particular para solicitar permiso para hacer una visita a algunos establecimientos penitenciarios. El gobernador civil le dió toda clase de facilidades. Ya en la prisión, Mr. Chamberlain quedó sorprendido por el régimen penitenciario pues llegó a la hora en que los hijos de los reclusos visitaban a sus padres. Le llamó la atención el que los presos no llevaban uniforme y que fueran tan bien vestidos dentro de la prisión. Visitó después, una entidad mutual para obreros y salió muy satisfecho y complacido de su funcionamiento. Al día siguiente estuvo en Sabadell en las fábricas de tejidos de aquella ciudad, recorriendo la guardería infantil de una de ellas donde los hijos de las obreras son atendidos mientras sus madres están trabajando, y le llamó asimismo la atención el uniforme de las empleadas, que dijo era más propio de una granja modelo que de una fábrica. Asimismo estuvo en la Mutual Obrera, de la que hizo grandes elogios. También estuvo en Tarrasa en una de cuyas fábricas de medias, después de recibir el obsequio que para su señora—que le acompaña en el viaje—le hizo la gerencia, manifestó sus deseos de conversar con unos obreros. Se eligieron tres de los más opuestos al régimen, dos de los cuales han sufrido condena de los tribunales militares. Al primero le preguntó: «¿Qué opina Vd. de Franco?». «Personalmente no tengo nada que decir de él»—contestó el obrero. «¿Qué le parece el Gobierno Giral?», pregun-

tó al segundo. «Esto es cosa nuestra» respondió el obrero. Al tercero le preguntó: «¿Están ustedes satisfechos con el racionamiento de viveres?».

«No es muy bueno, respondió el interpelado, pero nos conformamos por que los españoles no tenemos esclavos para que nos suministren comida».

El Sr. Chamberlain ha salido para Madrid.

CORTESIA BRASILEÑA

BARCELONA, 26.—El general del Brasil en Barcelona, Sr. Pimenta, ha manifestado que en visita de cortesía y como homenaje a España y Barcelona, el avión de la empresa brasileña que realiza el vuelo experimental de la nueva línea Río de Janeiro-Roma, aterrizará mañana en el Prat de Llobregat, si las condiciones del vuelo lo permiten. Este avión tetramotor debía aterrizar en Barajas en su vuelo desde el Brasil, y no pudo efectuarse por no estar todavía terminada la pista mayor del citado aeropuerto.

LEGADA DEL SEÑOR DEL AMO

BILBAO, 26.—A bordo del «Marques de Comillas» llegó a Bilbao entre otros pasajeros, el multimillonario norteamericano D. Jaime del Amo, que viene a pasar una temporada de descanso en su finca de Suanes. También llegaron gran número de estudiantes procedentes de El Salvador, Santo Domingo y Méjico. Parte de ellos vienen a cursar estudios en la Universidad Pontificia de Comillas. Igualmente llegaron 37 españoles reparados por el Gobierno.

Entre la carga figuran autos de turismo, tractores, tabaco y productos químicos.

Comisaría General de Abastecimientos

Normas para el ejercicio de las facultades delegadas a los Ayuntamientos

MADRID, 26.—El «Boletín Oficial del Estado» publica una circular de la Comisaría General de Abastecimientos (Inspección General) por la que se dictan normas para el ejercicio de las facultades delegadas por la Comisaría a los Ayuntamientos, que dice así:

Para ejecución del decreto de 30 de agosto de 1946, «Boletín Oficial del Estado» número 256, sobre delegación de funciones de Abastecimientos a los Ayuntamientos, esta Comisaría General dispone lo siguiente:

PRODUCTOS CUYA REGULACIÓN SE DELEGA EN LOS AYUNTAMIENTOS

Art. 1.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto referido, se delega en los Ayuntamientos la regulación del

abastecimiento de los siguientes productos: Carnes, aves y caza.—Leche fresca.—Huevos.—Pescados.—Frutas.—Hortalizas y legumbres frescas.

Normas generales.— Legislación aplicable.

Artículo segundo: Los Ayuntamientos aplicarán toda la legislación vigente en relación con los artículos cuya regulación se les encomienda.

FORMACIÓN DE CICLOS COMERCIALES. LICENCIAS DE APERTURA Y RETIRADA DE LAS MISMAS

Artículo tercero.—De acuerdo con el artículo séptimo del decreto, formarán los ciclos comerciales, concediendo las oportunas licencias de aperturas y retiradas de las mismas, debiendo tener en cuenta las normas de esta Comisaría General de 30 de abril de 1946 «Revista de Legislación» número 8, página 541, oficio de 7 de junio de 1946 (Revista de Legislación número 11, página 700); orden del Ministerio de Industria y Comercio de 25 de abril de 1946 y decretos de 20 de agosto de 1938 y ocho de septiembre de 1939, para las industrias que dependen orgánicamente del Ministerio de Industria y Comercio, así como de las órdenes del 27 de noviembre de 1938 y doce de septiembre del propio Ministerio.

REGULACIÓN COMERCIAL EN FASE DE CONSUMO. COMPROMISOS ECONÓMICOS Y COOPERATIVAS

Art. 4.—La regulación comercial en la fase de consumo de estos artículos alcanza a las autorizaciones que puedan concederse, en lo sucesivo, a economatos y cooperativas de consumo para montar los servicios adecuados en orden a establecimientos expendedores para sus afiliados y socios.

LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ALCALDES NO SON RECURRIBLES EN VIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Art. 5.—Las resoluciones dictadas por los Ayuntamientos en virtud de las facultades concedidas por el decreto de 30 de agosto del año en curso, no son recurribles en vía contencioso-administrativa por ser facultades delegadas de este organismo, contra cuyas resoluciones no se dan los recursos referidos, por prohibición de la ley de la Jefatura del Estado de 18 de marzo de 1944 (Art. 2).

RECURSOS DE ALZADA CONTRA RESOLUCIONES MUNICIPALES

Art. 6.—Contra las resoluciones o acuerdos municipales en la materia que se les encomienda puede ejercitarse un recurso de alzada ante el gobernador civil como delegado provincial de Abastecimientos, que deberá interponerse y formalizarse en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la notificación, en la misma Alcaldía, resolviendo ésta en el término de cinco días.

CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LOS DELEGADOS PROVINCIALES

Contra los acuerdos resolutorios de los gobernadores civiles, delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes, podrá también ejercitarse recurso ante esta Comisaría General en las mismas condiciones y términos, resolviéndose por la misma lo que correspondiera, sin ulterior apelación.

LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN RETIRAR LICENCIAS CONCEDIDAS POR SEIS MESES.—CUPOS

Art. 11.—Sin perjuicio de estas sanciones, pueden los Ayuntamientos privar de licencias concedidas, cuya sanción equivale a la dispuesta en el artículo 43 de la ley de 24 de junio de 1931, respecto a retirada de cupos, procediéndose a la retirada de los mismos cuando existan, como en carne y pescado, no obstante ser artículos no racionados.

LA VIGILANCIA DEL PESO Y CALIDAD DE PAN POR LOS AYUNTAMIENTOS.—SANCIONES

Art. 12.—De acuerdo con el artículo noveno del decreto expresado, ejercerán la vigilancia de peso y calidad del pan en las taboñas y despachos, proponiendo al delegado provincial (gobernador civil) las sanciones respecto a retirada de cartillones, siempre que no exceda de seis meses, y proponiendo a este

organismo central las superiores a este período de tiempo.

VIGILANCIA DEL OFICIO CIRCULAR DE LA COMISARIA GENERAL DE 30 DE JULIO DE 1946, SOBRE PERSECUCIÓN DE DEFRAUDACIONES DE PAN

Queda en vigor el oficio circular de 30 de julio de 1946, de esta Comisaría General, sobre persecución en defraudaciones en el peso y calidad del pan de racionamiento (Revista de Legislación número 45, de 15 de agosto de 1946, página 912), que las Corporaciones Municipales cuidarán de su más exacto cumplimiento, sin más modificación que poder llevar a los delegados provinciales propuestas con referencia a lo dispuesto en el artículo 5, a las cuales dichas autoridades accederán procediendo a la adscripción de los cupos pertinentes, si cuentan con hornos adecuados.

COMPETENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS

b) Normas especiales. Carne.

Art. 13.—La competencia de los Ayuntamientos queda atribuida a la carne in fresco, exceptuándose todo lo relativo a industrialización.

FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ORGANIZACIÓN DE MATADEROS, ENTRADORES Y SUS FUNCIONES

Art. 14.—Será facultad de los Municipios la organización de sus mataderos, determinación de los entradores y funciones de éstos; y a tal fin, se tendrán presentes las normas siguientes:

EL SACRIFICIO DE GANADO NECESITA CONDUCE PARA SU TRANSPORTE

a) Deberán sacrificarse las reses en el Matadero Municipal, y si careciese de él, en el más inmediato; pero la carne sacrificada no podrá circular si no va acompañada de un conduce expedido por el alcalde del Municipio a donde pertenece el matadero.

ORGANIZACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE CARNE

b) El abastecimiento de carne podrá organizarse por uno de los siguientes sistemas:

1.—Por medio de los habituales entradores, como personas individuales.

2.—Por medio de los entradores agrupados en entidades.

3.—Adjudicándose la explotación de entrada al grupo de entradores ganaderos o carníceros con personalidad jurídica determinada que en concurso, ofrezcan y afiancen con garantías abastecer el mercado a menor precio, o estableciendo puestos de venta de carne a precio inferior al de tasa.

4.—Autorizando a las colectividades que tengan despachos apropiados a entrar las reses necesarias para sus asociados.

Este sistema podrá coexistir con el anterior.

Ausencia del señor gobernador

Se hace cargo del mando a señor Sáenz de Tejada

En uso de amplia licencia, solicitada para asuntos particulares, y concedida por la Superioridad, se ausentó ayer de Logroño el Excmo. señor gobernador civil, don Alberto Martín Gamero.

Desempeñará el cargo de gobernador civil interino, y ayer mismo se posesionó del mando de la provincia, el Ilmo. señor don Ignacio Sáenz de Tejada.

NOTA del DIA

Tenemos hoy uno de los temas simpáticos que tanta satisfacción nos proporcionan. En el Sanatorio Antituberculoso de Santa Justa fueron realizadas ayer las pruebas definitivas de un magnífico equipo amplificador por radio, micro y fonó con su director, el dinámico y prestigioso fisiólogo Dr. don José Fernández, ha dotado al establecimiento sanatorial para solaz y entretenimiento de sus asistidos.

Fuimos invitados, al acto y no queremos desaprovechar la oportunidad que se nos ha brindado para intentar recoger en estas líneas las observaciones que hicimos. No pueden nuestros lectores imaginarse la alegría que experimentaron aquellos seres que buscan la salud perdida al amparo de la ciencia y de los cuidados que con verdadera abnegación se les prestan, cuando, después de sonar en todos los altavoces la música contenida en unos selectos discos, se hizo funcionar el micrófono y escucharon la voz de su director que les alentaba a seguir el tratamiento ordenado y les anticipaba la adquisición de los más modernos aparatos e instrumentos de cirugía con los que se intensificarán las intervenciones quirúrgicas que tan excelentes resultados proporcionan en muchos casos de esta terrible peste blanca. Había que ver aquellas caras de satisfacción cuando el doctor Fernández les aseguraba que, merced al resultado de la reciente Fiesta de la Flor, y pese a las dificultades que en las circunstancias actuales hay que vencer, le permitirán alguna mejora en el régimen alimenticio sobre la ya realizada recientemente y aumentará también las distracciones compatibles con el régimen curativo. Pero cuando el contento adquirió caracteres excepcionales fué cuando el Dr. Fernández les afirmó que a partir de la fecha dedicará por lo menos cuatro días cada semana a atender personalmente a sus enfermos del Sanatorio con el mismo cariño, con la misma ilusión que desde hace años viene haciéndolo en su Dispensario. Como se puso de manifiesto la fe que aquellos seres desgraciados tienen en la sapiencia de su querido director.

Otra promesa les hizo, y como es la única que nosotros podemos elaborar, desde este mismo momento nos ponemos a su completa disposición. Recordó el éxito de la «Fiesta del enfermo»

por primera vez celebrada a finales de octubre del año pasado, y prometió que este año se repetirá, procurando superarse. Y se superará, ¿qué duda cabe! Nosotros también prometemos aportar nuestro granito de arena y, en su momento, recurriremos ayudas que no nos han de faltar para llevar alegría y recuerdos a quienes sufren, pero con esperanza que todos procuremos ver convertida en realidad.

Como detalle simpático recogimos el de que por el micrófono se escucharon más voces: uno de los asistentes, «caló el y de los que se peinan, lo que se dice bien, obsequió a sus compañeros de Sanatorio y a cuantos allí nos encontramos con unas coplas en flamenco verdad, puro café, que fueron premiadas con ovaciones cerradas. ¡Bien por Pepito Broncel— así se llama el gitano—, al que tenemos mucho gusto en felicitar, deseándole— como a la totalidad de los enfermos— una rápida y total curación.

Y para final, vamos a recoger un ruego del Dr. Fernández. Consiste éste en destacar la generosidad de don Procopio Gutiérrez, instalador del equipo, que, juntamente con su bien probada pericia— y la del personal técnico a sus órdenes—, ha puesto una vez más de manifiesto su altruismo en favor de los semejantes necesitados, instalando un equipo de finísima calidad y a precio inclusive inferior a su coste real, época vez que los trabajos realizados los ha hecho gratuitamente.

A nosotros no nos sorprende, puesto que, en ocasión de aquella suscripción para adquirir los aparatos de radio para estos mismos enfermos y los del Hospital Provincial, nos hizo exactamente lo mismo, y merced a esos sentimientos que tanto le honran, don Procopio Gutiérrez hizo posible que tales enfermos contaran con dos receptores completamente nuevos y otros dos perfectamente reparados.

¿No les parece a ustedes que el motivo de nuestra nota de hoy es altamente simpático?

R. de la C.

Plus de Cargas Familiares

Expediente y formularios para las empresas, se han puesto a la venta en la Imprenta Merino y en el Centro Gestor Fernández, Calvo Sotelo, núm. 4, primero.

La Vida en la Ciudad

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Sección Femenina

CONSEJOS DE PUERICULTURA
La mejor alimentación del niño es la lactancia del pecho de la madre.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Orriosa de Cameros

SUBASTA DE MADERA
El día 28 del actual y hora de las doce de su mañana, se procederá en la Casa Consistorial de esta villa a la enajenación en pública subasta de la madera de pino concedida por la Jefatura de Montes, en la forma siguiente:

Un lote de 201'0663 metros cúbicos de madera de pino, procedentes de 881 pies de varias dimensiones, bajo la tasación de 20.109'93 pesetas, más los gastos de corta, pila y arrastre hasta cargadero.

La madera a subastarse procede de la derribada por el viento, sin leña, y no es apta para traviesas. La subasta se celebrará en la forma dispuesta en el vigente Reglamento de 2 de julio de 1924 y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas dictadas para dicho objeto, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Orriosa, 20 de septiembre de 1946.
El Alcalde,

Subastas en Anguiano

El día 5 de octubre próximo se celebrarán en esta Casa Consistorial 18 subastas de madera y leñas y 2 de pastos bajo el tipo de tasación y condiciones que se leerán en el acta.

Anguiano, 25 de septiembre de 1946.
El Alcalde, Bruno Rueda

Anuncio de subastas

El día 30 del corriente mes y a las nueve horas de su mañana, tendrán lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, por intervalos de media hora, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan, y que han sido concedidas por la Superioridad para el ejercicio de 1946-47.

Primera.—Los pastos enclavados en el monte «Aydiños», con una extensión de 115 Ha. para 270 cabezas de ganado lanar. Tasación, 1.350 pesetas. Indemnización, 81 pesetas.

Segunda.—Los pastos enclavados en el monte «Dehesa del Monte», con una extensión de 80 Ha. para 80 reses lanaras, 20 cabros, 20 vacunos y 20 mayor. Tasación, 1.200 pesetas. Indemnización, 72 pesetas.

Tercera.—Los pastos enclavados en el monte «Mohosa», con una extensión de 400 Ha. para 600 reses lanaras y 200 vacunos. Tasación, 6.000 pesetas. Indemnización, 360 pesetas. (Primer lote).

Cuarta.—Los pastos enclavados en el monte «Mohosa», con una extensión de 400 Ha. para 600 reses lanaras y 200 vacunas. Tasación, 6.000 pesetas. Indemnización, 360 pesetas (Segundo lote).

Quinta.—50 hayas maderables con 63 metros cúbicos de madera y 200 esteros de leña gruesa, en el término de «Cuesta de Cinco Arboles del monte «Mohosa». Tasación, 8.650 pesetas. Indemnización, 692 pesetas.

Sexta.—60 hayas maderables con 62 metros cúbicos de madera y 25 esteros de leña gruesa, en el término de «Barra del Tajo» del monte «Mohosa». Tasación, 8.191 pesetas. Indemnización, 655 pesetas.

Séptima.—100 hayas leñosas, con 97 esteros de leña gruesa y 50 de ramaje, en término de «Orillas de Campastro» del monte «Mohosa». Tasación, 1.755 pesetas. Indemnización, 140'40 pesetas.

Octava.—200 esteros de leña gruesa y 100 de ramaje de roble por limpiar y entresaca, en el término de «Cabreros» del monte «Mohosa». Tasación, 3.600 pesetas. Indemnización, 288 pesetas.

Novena.—300 esteros de ramaje de brezo en término de las «Arias» del monte «Mohosa». Tasación, 1.000 pesetas. Indemnización, 80 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a los pliegos de condiciones generales y al administrativo de este Ayuntamiento, debiendo de presentarse los solicitantes sus proposiciones reintegradas con póliza de 4'50 y depositar en el acto de la subasta el 5 por 100 de la tasación de la misma.

Caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará la segunda el día 15 del próximo mes de octubre, a las diez de su mañana.

Nieva de Cameros, 7 de septiembre de 1946.
El Alcalde, Pedro Pérez

dre. Nunca debe olvidar una madre el deber que tiene de amamantar a su hijo, y el no cumplir bien su papel, priva al niño de un derecho que le asiste plenamente. El niño privado del pecho de la madre, pierde uno de los mayores tesoros de su existencia, y una madre que no lacta a su hijo, renuncia a una de las misiones más grandes y sublimes.

La Sección Femenina, por medio de sus divulgadoras, hace ver a la madre que el único alimento apropiado para el desarrollo del niño es la leche materna, y que ésta la digiere fácilmente y les hace ser fuertes, evitando muchas enfermedades infecciosas y esas terribles diarreas, de que son víctimas en verano y que causan las mayores mortalidades infantiles.

Central Nacional Sindicalista

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Peticiones de alfalfa

Todo poseedor de ganado vacuno lechero encuadrado en este Sindicato Provincial y con residencia en esta capital que dese obtener alfalfa para la manutención de su ganadería, deberá pasarse por estas oficinas, República Argentina, 9, primero, durante los días 27, 28 y 30 para hacer petición por vagones completos.

Rogamos la presentación dentro del plazo fijado, ya que de lo contrario no podremos hacernos cargo de las peticiones que se hagan con posterioridad a esta fecha.

¿A dónde vamos hoy?

HOY.—Teatro Bretón

GRAN COMPANIA LIRICA del maestro PABLO SOROZABAL
Tarde, a las 7'30. Noche, 10'45 (Primera de abono)
El sainete lírico en dos actos y tres cuadros

Don Manolito

Original y en prosa de Luis Fernández de Sevilla y Anselmo C. Carroño, música del maestro Sorozabal

Mañana, sábado:
El acontecimiento del año

KATIUSKA

Hoy—Teatro Moderno

Continúa desde las 5 (Último pase a las 10'30, todo el programa)
Sensacional programa doble!

1.º Reestreno de la extraordinaria película Fox

Concierto macabro

George Sanders y Linda Darnell
La historia de un joven compositor que sufre momentos de locura homicida.

La senda de los héroes

Con Franchot Tone, Warren William y Peggy Moran (Un dinámico film de acción)

CHINA

Con Loretta Young, Alan Ladd y William Bendix
El domingo:

CINEMA DIANA

Inauguración oficial de la temporada 1946-1947 ESTRENO EXCEPCIONAL
Lo apresaron todo en una misión secreta
ROSALIND RUSSELL y FRED MAC MURRAY en

UN ENCUENTRO EN EL PACIFICO

con HERBERT MARSHALL
Hoy—CINE OLYMPIA

Continúa desde las 5'30 A PRECIOS POPULARÍSIMOS ¡Formidable programa doble!
1.º La gran superproducción

El hombre que vendió su alma

Simone Simon y Edward Arnold
2.º La simpática película española

La vida empiezo a media noche

Marta Santaolalla y Armando Calvo
Señoras: Butaca, 1'10
Caballeros: " 2'15

CENTROS OFICIALES

Delegación de Hacienda CLASES PASIVAS

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:
Don Pablo López Martínez, retirados, y huérfanos Fernández García, M. Civil.

Necrológicas

El día 25 del corriente se efectuó el sepelio del que fué nuestro estimado convecino don Carlos Velasco de Figueroa (maestro nacional e inspector de Hacienda). Tanto los funerales como la conducción de su cadáver al cementerio se vieron nutridamente concurridos de selecto público, que quiso rendir póstumo homenaje al que fué culto y caballeroso joven, que en vida supo granjearse las simpatías de todos cuantos lo trataron por su bondad y carácter afable nada común.

Desearse en paz y reciban su apenada madre, doña Justina, hermanos y demás familiares, la expresión de nuestra más sentida condolencia.

Ayer fué conducido al cementerio el cadáver de doña María Torre Elías, viuda de don Bernardino Sacristán, acto que se vió concurrido.
A sus hijos, Purificación, Inés y Alfonso; hijos políticos y resto de la familia doliente, reiteramos nuestra condolencia.

Después de la Misa de Angel celebrada en la Colegiata, se verificó la conducción al cementerio del cadáver de la preciosa niña María Estrella Gutiérrez Grande.

Presidieron el duelo su abuelo don Baldemero Gutiérrez, sus tíos y otros familiares, al que seguía una muy numerosa concurrencia.
Reiteramos a tan apreciada familia nuestra más sincera condolencia.

Falleció ayer en Logroño, a la edad de 72 años, don José Agostí Bozalongo, después de haber recibido los Santos Sacramentos.
Por su carácter bondadoso y excelentes prendas personales, había sabido el finado rodearse de numerosas y distinguidas amistades, que lamentan como suya la pérdida de tan buen amigo, y que, seguramente, se apresurarán a acudir a tributar al cadáver las postreras pruebas de amistad, acompañándolo hasta su última morada.

Al manifestar nuestro sentido pésame a los hijos, don Luis y don Pelayo, lo hacemos extensivo al resto de los familiares de don José (que en paz descanse).

Después de haber recibido los Santos Sacramentos, y a los 61 años, ha fallecido nuestra estimada convecina doña Emilia Larumbe Asanza, cuyo sepelio se verificará hoy, viernes, a las doce.
Acompañamos en su pesar al afligido esposo, don Pascual, hijos y demás familiares.

A la temprana edad de 18 meses subió ayer al Cielo en nuestra ciudad el niño Armando Prado Bermejo, hijo de nuestros estimados convecinos don Emiliano y doña María Luz, que en estos momentos pasan por el amargo trance de tan dolorosa pérdida.

A las muchas manifestaciones de condolencia que con tan triste motivo están recibiendo los atribulados padres y demás familia, unimos la nuestra muy sincera.

¡ATENCIÓN!

Puntillas de bolillo hechas a mano, mantelerías, juegos de cama, paños y toda clase de puntillas con motivos religiosos. Se venden a precios muy baratos. Duquesa de la Victoria, 33, entresuelo, derecha

Viejísimo Emperatriz

El cofic cumbre

INVERTIRIA CAPITAL

para negocio en producción. Escribir, C. C., Nueva Rioja.

Melón "Tendral" superior

A 1'75 ptas. kilo
FRUTAS «LOS MANSOS»
San Juan, 7 Teléfono 1527

ARNEDILLO

FONDA VDA. DE LUIS MORAL.
Con grandes reformas interiores.

Escuela de Comercio EXAMEN AL PREMIO DE INGRESO

Los señores que han solicitado presentarse a examen de Premio de Ingreso, deberán hacer acto de presencia, en esta Escuela, el día veintiocho de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, para celebrar los exámenes correspondientes.

Noticias diversas

Boda.— En la iglesia parroquial de Santa María de Palacio, fué bendecida la unión de la señorita Teodora Bacigalupe con el brigada de Aviación don Felipe Mozo, siendo apadrinados por la señorita Petra Bacigalupe, hermana de la novia, y por don Enrique Rodríguez, hermano político del novio.

La boda se celebró en la mayor intimidad, reuniéndose los contrayentes y familiares en el Restaurante El Cantábrico, donde les fué servido un espléndido desayuno.
Los nuevos esposos marcharon a disfrutar de su luna de miel a varias capitales.

Desearnos que su felicidad sea impeccedera, y a todos sus familiares, nuestra más cordial enhorabuena.
Cupón protegidos.— En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado el número 848.

Los cupones terminados en 48 están premiados con 2'50 pesetas cada uno.
Donativos.— En la Cocina Económica, se recibieron ayer los siguientes:
De un matrimonio amante de los pobres, 50 pesetas; de una señora, 10.
La Junta directiva da las gracias a tan generosos donantes.

DE SOCIEDAD

Natalicio.— Ha dado a luz felizmente una hermosa niña, primer fruto del matrimonio, la distinguida señora doña Lolita Benjes, joven esposa de don José Garralda Valcárcel, juez municipal de Logroño.

Felicitemos a los venturosos padres y abuelos de la recién nacida, especialmente a su abuela paterna, la señora marquesa viuda de Relioso, de distinguida familia riojana. Y para la nueva logroñesa deseamos todas las bendiciones del Cielo.



Manzanill a Patenera

Andalucía en Logroño

HORNOS Y MAQUINARIA DE PANADERIA Ysidro Jover

C. VILLAMEDIANA TELEFONO 1525 LOGROÑO

Registro Civil

Inscripciones verificadas ayer:
Nacimientos.—María del Carmen Jacinta Fernández Ceniceros.
Defunciones.—María Estrella Gutiérrez Grande, de tres años, de Logroño; Eladio Royo Fernández, de 21 años, de Coreza; y María Teresa Arciniega Martínez, de cinco años, de Chilu.

Matrimonios.—Julio Zapata López con Pilar Antonfana Martínez, Felipe Mozo Blázquez con Teodora Bacigalupe Irazu, y Gonzalo García Gallego con Hortensia Akacibar Sáenz.

Licor de Ensueño Haway

Señorita... ¡Es que este licor...!

Hace 25 años

En sesión celebrada por la Cámara de Comercio, el presidente don Pío Remírez manifestó que, por iniciativa de don Fermín Maguregui, había elevado una instancia al ministro de Instrucción Pública reiterando la petición de que se estableciese en Logroño una Escuela Pericial de Comercio donde podrían adquirir una adecuada preparación los jóvenes riojanos.

—En el campeonato de fútbol de este año, le correspondió jugar al equipo de «Recreation», los siguientes partidos: en el mes de octubre, en Logroño, contra «Luchana», de San Sebastián; en Tolosa, contra el «Sportiva Tolosano»; en Logroño, contra el «Esperanza», de San Sebastián; en noviembre, este mismo partido en San Sebastián; en Logroño, contra «Osasuna», de Pamplona; en Logroño, contra la «Unión Deportiva», de San Sebastián; y «Sportiva Tolosano», en diciembre, en San Sebastián, contra el «Luchana», y en Pamplona, contra el «Osasuna», y en enero, contra «Unión Deportiva», de San Sebastián.

—Dió principio la vendimia en Logroño. La cosecha se presenta regular y más corta que la del año anterior, debido principalmente a la mala irrigación. Las Bodegas Franco Españolas pagaba la uva a 2'25 pesetas la arroba puesta en bodega.

—El canónigo nombrado para la Colegiata de la Redonda, doctor don Javier Lauzurica Torralba, natural de Yurreta (Alava), contaba 40 años de edad. Su firme vocación le hizo ingresar en el Seminario de Comillas, en el que estudió Latín, Filosofía, Teología y Derecho Canónico graduándose de doctor en las tres Facultades indicadas con la máxima calificación.

—Continuaba el tiempo caluroso; en el día de hoy se registraron en el Observatorio de temperaturas máxima, media y mínima, 34, 28'6 y 13 grados, respectivamente.

—En Arnedo, con tiempo espléndido, comenzaron las fiestas en honor de sus Patronos San Cosme y San Damián. Hubo misa solemne y procesión con las imágenes de los Santos, que fué precedida por numeroso gentío. Presidida por el alcalde don Felipe Ucha, con buena entrada, se celebró la primera corrida. Habiéndose toros de Jiménez y Casas, de Alfaro, que salieron bravos. Moreno despachó dos muy bien, y Finito, uno, del que cortó la oreja. Después hubo vaquillas.

—HACE 50 AÑOS.—En el frontón del Norte jugaron un partido de pelota a mano, desafío. Chiquito de Nájera y Eusebio Bezares, de Huércanos, contra Rufino Guipuzca, vascos, y Martín Nájera (Pere). Las condiciones del partido fueron a 50 tantos y pelotas de tres onzas y media, a cuatro menos cuatro; ganó la primera pareja por cuatro tantos. Se atravesó una importante cantidad.

—Falleció el industrial don Celedonio Gómara Santa María. Era uno de los antiguos logroñeses y desempeñó durante más de 30 años una alcaldía de barrio. Su fallecimiento fué sentidísimo, pues gozaba de generales simpatías.

—En Arnedo, cuando se celebraba la corrida de vacas con motivo de las fiestas de sus Patronos San Cosme y San Damián, se cayó un tablado de la plaza, sin originar, afortunadamente, desgracias, a pesar de estar ocupado por muchas personas mayores y niños. Hubo misa solemne, predicando el párroco D. Lorenzo Hernández, y procesión con las imágenes de los Santos, verificándose la simulación de su traslado a Navarra, acto tradicional que, a pesar de haberse intentado varias veces, nunca pudo conseguirse.

Real Agrado

Saque otra copa de este coñac

BLAY

La más surtida en gabardinas

Cervantes, 19 - Logroño

Estudie para triunfar en la vida adquiriendo «Cultura»

Academia Almi

Es un centro de preparación en el que puede cursar estas enseñanzas:

ORTOGRAFIA	CALCULO
REFORMA LINGUA	CONTABILIDAD
MERCANCIAS	BANCA
TAQUIGRAFIA	ESTUDIOS DE COMERCIO
IDIOMAS	CULTURA GENERAL
CORRESPONDENCIA	DIBUJO, ETC.

Puede matricularse el día que prefiera y en las horas que disponga. Nuestro acreditado sistema de enseñanza individual permite atenderle debidamente.

Clases separadas para señoritas y caballeros

VISITENOS Y SIN COMPROMISO LE ORIENTAREMOS

Casa en Logroño: Miguel Villanueva, 5 (Espolón).

Investigación de Gestación en las YEGUAS DE VIENTRE por el análisis químico de la orina.

GANADEROS. Con seguridad sabréis si vuestras yeguas están PREÑADAS o VACIAS enviándonos por correo cien gramos de orina.

JOSE GONZALEZ CUBILLO. — Veterinario. — CASTAÑARES DE RIOJA.

ACADEMIA GENERAL MILITAR Y ACADEMIA GENERAL del AIRE

Preparación completa por profesorado especializado. Los resultados obtenidos por este Centro en la pasada convocatoria fueron los siguientes:

Grupo de letras: el 100 por 100 de aprobados
TODOS LOS GRUPOS: el 80 por 100 de aprobados

Colegio-Academia del Sagrado Corazón

«LA CULTURAL», Gallarza, 2, 2.º - Teléfono 2238

†
PRIMER ANIVERSARIO
Rogad a Dios en caridad por el alma de

D. Gregorio Martínez de la Fuente

(Interventor del Estado en el F. C.)
QUE FALLECIO EN LOGROÑO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1945
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.
R. I. P.

Su director espiritual, Rvdo. Padre Chabaud, S. J.; su viuda doña Carmen Martínez; hermana doña Carmen, y demás familia, ruegan a sus amistades una oración por su alma.

CABO DE AÑO en sufragio de su alma, a las once de la mañana del día 28, en Santiago el Real.

Todas las misas que se celebren en Santiago el Real el día 30; iglesia de la Redonda, el día 28; Padres Jesuitas, los días 28 y 29; Padres Carmelitas, 29 y 30; Madres Adoradoras, el día 28, y los novenarios que se celebrarán en la Redonda, PP Jesuitas, Siervas de Jesús y Madres Adoradoras, así como las misas que se celebren en Burgos, en la Catedral, Padres Jesuitas y Padres Carmelitas, y en Dos Caminos (Bilbao), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Logroño, 27 de septiembre 1946

Hoy. - CINE ALHAMBRA

(La Pantalla de los Éxitos) CONTINUA DESDE LAS CINCO
EXTRAORDINARIO ESTRENO WARNER BROS

JAMES CAGNEY Ann SHERIDAN
CIUDAD DE CONQUISTA
DIRECTOR: CON FRANK CRAVEN-DONALD CRISP-FRANK McHUGH-ARTHUR KENNEDY-ANATOLE LITVAK

Un turbulento y apasionante drama que refleja la propia vida de JAMES CAGNEY. — Una realización magnífica en la que se plasman las destaburantes maravillas de la vida de Nueva York.

¡ACCION! ¡GRANDEZA! ¡AVENTURA!

FUTBOL

UNA GRATISIMA NOTICIA PARA LA AFICION RIOJANA REACIONADA CON EL PARTIDO DEL DOMINGO EN LAS GAUNAS

Una vez más figurará en las filas logroñesas un notable jugador riojano. Seguramente que por el pensamiento de la afición riojana ha pasado ya, al leer las anteriores líneas, el nombre de Latorre. Ciertamente que no se han equivocado. El pundonoso jugador alfareño volverá a defender los colores del Deportivo Logroñés en el partido que el próximo domingo han de jugar nuestros paisanos, en Las Gaunas frente a la Gimnástica Burlesca. Recordarán nuestros lectores que Latorre jugó su último partido contra el Júpiter, en Barcelona. Era su firme propósito dedicarse a las actividades industriales que su padre tiene en la ciudad de Alfaros, y por lo tanto, alejarse en un momento de las lides deportivas. Rescindiendo lamentable, ya que la indiscutible valía de este notable jugador podía proporcionar muchos momentos de gloria a nuestro fútbol regional. Interpretándolo así, la directiva del Logroñés ha requerido el concurso de tan gran jugador y éste, que siente dentro de su pecho un acendrado cariño por todo lo que pueda enaltecer el nombre de la Rioja, ha rectificado su anterior propósito, y con un desinterés que le honre y que nos demuestra, una vez más, la altura de miras de sus nobles sentimientos, ha rubricado la correspondiente cartulina de jugador, sin que para ello haya exigido absolutamente nada. Grandioso nudo que no hemos de cansarnos nunca de alabar. Lo da todo, y nada exige. Puede decirse algo más a tan desinteresado jugador?

DEPORTES

La directiva logroñesa ha contratado con el jugador alfareño una deuda de gratitud y no ha tardado en corresponder al gesto de éste, acordando que el partido del próximo domingo sea en homenaje de Latorre, como prueba de cariño y simpatía.

Otro nuevo jugador cuenta en sus filas el Deportivo Logroñés. Nos referimos al notable interior derecho del Arenas zaragozano, Gallejo, que en el día de ayer estampó su firma en la cartulina logroñesa. Como podrá apreciar el lector por todo lo que llevamos dicho, el próximo partido reúne tal número de alicientes, que no creemos que exista un solo aficionado que el domingo no se dé cita en Las Gaunas.

Todavía no sabemos la alineación del Deportivo Logroñés, en cambio podemos adelantarnos que la Gimnástica Burlesca estará integrada por los siguientes jugadores: Eguren; Antofito; Fandos; Parra, Sagrado, Burillo; Carro, Pasteguio, Aguilera, Malón y Basabe. EL MAESTRANZA A IRUN Otro partido difícil tienen para el próximo domingo los jugadores maestrantes. Esta vez han de trasladarse a la ciudad fronteriza de Irún para jugar su correspondiente partido con el titular de aquella localidad.

El Irún ha mejorado notablemente su equipo y la lucha ha de ser competitiva. La experiencia adquirida por nuestros jugadores en anteriores partidos, ha de ser muy provechosa y no dudamos que en este encuentro que comentamos echará el Maestranza toda la carne en el asador para tratar de mejorar la posición que, debido a la fatallidad, lleva en el cuadro clasificatorio con sus dos puntos negativos. Sabemos que sus componentes van animados

del mejor deseo y dispuestos a demostrar que hay que contar con ellos para atravesar de pasadela. GRUPO RIOJANO PRIMERA CATEGORIA

Los árbitros del próximo domingo: Nájera-E. D. Comercio, Uribe. Alfaro-Rayo, Cifrián. Jalisco-Maestranza. Gopegul. Harco-A. Riolano, San Martín.

CITACION Se ruega a todos los jugadores del E. de Comercio acudan a Las Gaunas, a las siete de la tarde, para realizar el oportuno entrenamiento. LOS DE TERCERA DIVISION PODRAN SOLICITAR ARBITROS DE LOCALIDAD DISTINTA

El Comité directivo de la Federación Española de Fútbol, en su reunión celebrada, últimamente, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Autorizar a los Clubs de Tercera División para que, en beneficio de sus intereses deportivos y económicos, puedan solicitar árbitro de localidad distinta a aquella donde se celebren los partidos, sin perjuicio de su derecho a pedir árbitro de región neutral, como hasta ahora, si así lo prefieren y recordar a todos que la petición en uno u otro caso ha de hacerse con ocho días de anticipación.

Disponer que, como norma de general aplicación, el período de 6 meses fijado para que un jugador cedido de un club a otro, después de haber jugado en la temporada de competición con el primero, pueda volver a alinearse con el segundo, se fuese desde la fecha del último partido oficial que jugó con éste.

CICLISMO Como en años anteriores, el Centro Ciclista de Educación y Des-

arrollo de Lérida, va a proceder a la celebración de la V Vuelta Ciclista a la provincia de Lérida, del 1 al 13 de octubre, cuya importancia y trascendencia les fácil darse cuenta, por los premios que a continuación se indican:

Premios para corredores con licencia de la U. V. E. Clasificación general

Primero.—1500 pesetas y trofeo del excelentísimo señor gobernador civil. Segundo.—1000 pesetas. Tercero.—750. Cuarto.—500. Quinto.—300.

Premio de montaña

Primero.—300 pesetas. Segundo.—200. Clasificación general para corredores que no hayan tenido nunca ni tengan licencia de la U. V. E.

Primero.—500 pesetas. Segundo.—300. Tercero.—200. Cuarto.—100. Quinto.—50.

Clasificación por etapas

Primero.—75 pesetas. Segundo.—50. Tercero.—25. A todos los equipos de cuatro corredores que participen se les concederá una dieta de 40 pesetas por corredor y día.

Todas las inscripciones para esta importante prueba deberán efectuarse en las oficinas de la Obra Sindical «Educación y Descanso de Logroño» (Baños, 9), hasta el día 31 de septiembre, día en que se cierra la inscripción.

Las etapas de esta prueba son relativamente cortas y se correrán cada día.

Sexto.—200. Séptimo.—150. Octavo.—100. Noveno.—100. Décimo.—100.

Clasificación por etapas

Primero.—150 pesetas. Segundo.—100. Tercero.—50. Premio de montaña

Primero.—300 pesetas. Segundo.—200. Clasificación general para corredores que no hayan tenido nunca ni tengan licencia de la U. V. E.

Primero.—500 pesetas. Segundo.—300. Tercero.—200. Cuarto.—100. Quinto.—50.

Clasificación por etapas

Primero.—75 pesetas. Segundo.—50. Tercero.—25. A todos los equipos de cuatro corredores que participen se les concederá una dieta de 40 pesetas por corredor y día.

Todas las inscripciones para esta importante prueba deberán efectuarse en las oficinas de la Obra Sindical «Educación y Descanso de Logroño» (Baños, 9), hasta el día 31 de septiembre, día en que se cierra la inscripción.

Las etapas de esta prueba son relativamente cortas y se correrán cada día.

TAMBIEN VENCIO EMILIO RODRIGUEZ EN LA ETAPA DE AYER DE LA VUELTA A GALICIA

FERROL DEL CAUDILLO 26.—Emilio Rodríguez ha vencido al sprint en la etapa de hoy, Ribadec-Ferrol del Caudillo, 142 kilómetros. En segundo lugar entró Antonio Martín.

En la clasificación general sigue figurando a la cabeza Antonio Martín y en el Premio de la Montaña Emilio Rodríguez.

Y A DE DESAFIOS Lechuga y Bojas, la excelente pareja tan acaparadora de triunfos, nos ha visitado para rogarnos lancemos su guante a otra no menos notable pareja, cual es la que forman Barberito, hijo, y Tifín, de Tricio.

Su condición esencial es que el partido habría de jugarse en FRONTON, Nada de trinquete. En siendo de aquella condición, aceptan cualquier.

Y para que el partido esté sobrado de «salas» y no le falten «razones», llevarán mil de ellas, a fin de duplicarlas o regresar de vacío. Entendido, verdad?

Pues ahora, Barberito y Tifín tienen la palabra. ZANCADILLA.

que hiciera público que está dispuesto a jugar con Barberito, hijo, el día que éste quiera, con el que sea como quiera, pelotas reglamentarias que quiera, aportando las razones que quiera, y si quiere de día, de día, y si de noche, de noche.

En una palabra, que lo que su entusiasta «escribió», mantenido está por él.

El paisano y valedor de Barberito verá si su favorito imita a su contrincana de Tricio.

Y si así es, no hay más que visitar a la empresa de Betti Jai, que la organización del partido se resuelve en una entrevista.

De otro modo, y aunque sea por incomparación, habrá que proclamarse campeón a Pabillón...

Y A DE DESAFIOS Lechuga y Bojas, la excelente pareja tan acaparadora de triunfos, nos ha visitado para rogarnos lancemos su guante a otra no menos notable pareja, cual es la que forman Barberito, hijo, y Tifín, de Tricio.

Su condición esencial es que el partido habría de jugarse en FRONTON, Nada de trinquete. En siendo de aquella condición, aceptan cualquier.

Y para que el partido esté sobrado de «salas» y no le falten «razones», llevarán mil de ellas, a fin de duplicarlas o regresar de vacío. Entendido, verdad?

Pues ahora, Barberito y Tifín tienen la palabra. ZANCADILLA.

CONCURSOS DE GANADOS EN ALFARO

Día 4 de octubre: VACUNO Y LANAR. Día 5: CABALLAR Y ASNAL Y REPARTO DE PREMIOS EN ALBELDA

Día 7 de octubre: CABALLAR Y ASNAL. Día 8 de octubre: REPARTO DE PREMIOS. ATENCION: Queda suprimido el vacuno en el concurso de Albelda.

GRANDES FERIAS DE SAN MIGUEL NAJERA

Del 29 de septiembre al 6 de octubre. ESTA CIUDAD CELEBRA SUS FERIAS CON EL ESPLENDOR QUE LAS HACE LAS MAS IMPORTANTES Y AFAMADAS, A LA VEZ QUE SON LAS MAS ANTIGUAS.

¡ACUDA A ELLAS! Encontrará toda clase de facilidades.—Espiñadillos lugares para la exposición de ganado de todas clases, para los productores regionales, etc.

¡Visite su importante comercio e industria!

La Señora D.ª Emilia Larumbe Asanza

Falleció ayer, a los 61 años habiendo recibido los S. S. R. I. P.

Su afilgado esposo, D. Pascual García (Guardia civil retirado); hijos, María Jesús (Religiosa de la Enseñanza), Francisco y Pablo (cabos de la Guardia Civil), Amparo y Pascual (Guardia Civil); hijas políticas, Susana Casala y Marina Delgado; hermanos, Comarado, Victorino y Sor Domitila; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Logroño, 27 de septiembre 1946. Conducción del cadáver: HOY, viernes, a las DOCE. Casa mortuoria: Avda. del 12, Lógico, 19.

Iglesia parroquial: Palacio. Funeral y misa de réquiem: Hoy viernes, a las 8'45.

EL SEÑOR Don José Agust Bozalongo

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 72 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos. R. I. P.

Sus apenados hijos, don Luis y don Pelayo; hijas políticas, Felisa y Encarnación Martínez; hermanos, Fidel (ausente), Juan, Pilar y Pedro; hermanas políticas, Santiago López, Felisa Romo, Rosa y Rosario Herrera (viuda de Agostí); nietos y demás familia, y doña Remedios y don Emilio Ugarte (Industrial carrocero) participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos que a continuación detallamos, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Logroño, 27 de septiembre 1946. Iglesia parroquial.—Santa María de la Redonda. Funeral y misa de réquiem.—HOY, a las ONCE Y CUARTO. Conducción del cadáver.—HOY, a las DOCE Y CUARTO. Casa mortuoria.—Calvo Sotelo, 18.

EL SEÑOR DON LUIS SANTOS JUBETE

FALLECIO EN PAMPLONA EN EL DIA DE AYER habiendo recibido los S. S. y la Bendición Apostólica de S. S. R. I. P.

Su resignada esposa, doña Encarnación Martínez; hijos, José Luis, Encarnación, Carmen, Vega, Pilar, Gloria, Ricardo y Félix; hijos políticos, Emilia Presados, Marcelino Insusti, Antonio Díez del Corral, Miguel F. Pérez e Isabel Gil; hermanos, Miguel, Felipe, Eusebio, Encarnación, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos tan dolorosa pérdida, les ruegan una oración por el alma del finado y la asistencia a los actos que abajo se indican, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Pamplona, 27 de septiembre de 1946. Funeriales: HOY, viernes, a las ONCE, en la parroquia de San Miguel, y seguidamente la conducción del cadáver al cementerio, desde la casa mortuoria, Paulino Caballero, 14. Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Miguel, Iglesia de los PP. Capuchinos y Siervas de María, de Pamplona, y en la Basílica de la Vega, de Haro, serán aplicadas por el alma del finado.

ACADEMIA CCC. MILES DE COLOCACIONES. SE LE ESCAPAN DE LAS MANOS POR FALTA DE PREPARACION. 35.000 alumnos matriculados en España, en cinco años, garantizan la eficacia de este método. CURSOS DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA. MIRACONCHA, 5. APARTADO 108. SAN SEBASTIÁN.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

ALQUILERES BODEGA y ALMACEN muy amplios. A. Ponzeta, Muro de la Mata, 6, ent. Deseñaríamos dos o tres habitaciones para oficina. Dirigirse a Gallarza, 18, 2.º Teléfono 1473. GRANJA AVICOLA con maquinaria y efectos, en Viana (Navarra), capaz para 500 aves mayores con fluido eléctrico, agua potable, tierra de regadío y casa vivienda. Sobre carretera Logroño-Pamplona, se alquila. Dirigirse señor Becerra. LOCAL para almacen amplio, y lo más próximo a Once de Junio, toparía en arriendo. Muebles en El Barator. Once de Junio, 5. COLOCACIONES PASTOR, se necesita para la dula, con sueldo de 14 años, sueldo, 13 pesetas diarias y trigo a precio de tasa para la cartilla maquina. Informes, a la Comisión de Salazarra. SIRVIENTA se necesita, de 30 a 40 años. Gral. Franco, 26, 2.º dcha. COCINERA se necesita, con informes, manifestada a Mata, 1, 3.º, dcha. SE OFRECEN al panadero para horno giratorio, con Nueva Rioja SIRVIENTA se precisa, buenas referencias, será bien retribuida. Dirigirse correspondal Nueva Rioja, Arnedo. ASISTENTA se necesita. Avda Navarra, 20, 4.º Izqda. SIRVIENTA se necesita, de 25 a 30 años, para dos personas. Razón, Bañito Gorrochategui en Isallana. QRIADO de 15 años en adelante, prefiere que sepa coser y cuidar personas, con buenas referencias, necesario, Empalme de Oyón. SIRVIENTA con informes, se necesita en General Mola, 104. SIRVIENTA formal, bien instruida en sus obligaciones y con informes, se necesita para matrimonio solo. Informes, Vana de Rey, 18 (Gaspaje) CHICAS para todo, de más de 20 años, se necesita, Juan Lobo, 9, 1.º dcha. MAQUINISTA para recados para casa médica, en pueblo próximo Logroño, bien retribuida, se precisa. Informes, Quijeto de Llano, 7, 1.º Izqda. ASISTENTA se necesita con buenos informes, Razón, Nueva Rioja.

COMPRA y VENTA DE FINCAS. A. Ortega, M. Carmen, 8, 3.º, TIF, 2406. PISO libre, vendiendo ocasión. Razón, M. Villegas, 6, 1.º. ESTEBANEZ vende estupendos solares céntricos. Once de Junio, 1, en tresuelo, Izquierda. VENDO EN PORTALES 21 pisos de ocasión, con sol todo el día. Trato directo. Rey Pastor, 11, 1.º. PLANTA BAJA libre, muy amplia, grandes puertas entrada camion, cualquier industria, céntricos, 125.000. Canalejas, 13, tercero. OCASION. Por ausencia vendo pisos, formidable emplazamiento, todas comodidades, 32.000 y 15.000, verdaderas oportunidades, trato directo. Canalejas, 13, tercero. PISOS económicos, verdadera ganga, desde 7.000 hasta 14.000 ptas. Ramos López, Martínez Zaporta, 8, bajo. BUHARDILLA céntrica, sol todo el día, vendiendo Rodríguez Paterna, 39, 4.º. ESTEBANEZ vende huerta de 2 fanegas sin casa, libre de colono, muy oportuna. Once de Junio, 1, entlo, iz. CASA, vende su dueño. Informarán, Farmacia Campo. Cervantes, 1, Logroño. ORTEGA compra pisos, chalets, huertas y tierras. M. Carmen, 8, 3.º. COMPRO piso en Rodríguez Paterna o Mayor. Razón, Mola, 38. URGE VENTA piso libre en Avda. Bailén, 6 h. Cinco pisos céntricos, Casa con buena producción. Huerta 6 fanegas, 170 árboles frutales, luz propia, motor. Otra 2 fgas. Otra 4. Todas libres. Mola, 4, 3.º Hernández. URIZARNA vende casa produciendo 400 ptas, mensuales en 60.000 ptas.; otra en la «Redoncha» con cuadra para animales. URIZARNA vende finca detrás de Las Gaunas, y otra a 3 kilómetros, de 100 fanegas. URIZARNA vende rústica en Omeos, de 1.900 hectáreas. En Segovia, de 850 Hs. En Badajoz, de 850 Hs. En Jaén, de 12.000 alivos con casa mayor y menor, al 7 por 100. URIZARNA vende negocio de mercadería y piso unido, en 50.000 ptas.

URIZARNA vende urbanas en Madrid, del 4 al 6 por 100, en buenos sitios comerciales y a todo lujo, al 25 por 100. Hoteles, almacenes, navas, solares, etc. Plaza de San Agustín, 2, tercero. GANADOS MACAS y CARRO nuevo, vende Aurelio Mañez, en Cordovin. VENDO: 180 primales, 100 andocenas y 150 trasdeandocenas; todo ganado superior. Guillermo Jiménez en Cornago. VACA, raza superior, cumplida para parir, con abundante leche. Tratar con Rufino Sáez, en Matute. OVEJAS, vendiendo 30, gordas, José Rodríguez, en Entrerria. VACA recién parida, con ternera, vendiendo, Empalme de Oyón, Demetrio Pérez. VACAS, vende dos a media leche, Aniceto Matute, en Huéranos. VACAS se venden por no poderlas atender, dos, en media leche, bien de carnes, una para parir en octubre. Cantabrana, Linares Rivas, 31, en Haro. NOVILLOS de 15 meses, raza holandesa, vende Emilio Beltrán, Carretera de Villamediana. VACA vendiendo una primiza, superior, en días de parir, Molino de la Viuda de Vitor, en Fuencamayor. VACA recién parida, tercer parto, vende Valentina Santolaya, en Ribafrecha. NODRIZAS Para criar en su casa, se necesita. Dirigirse a Julia Herrero (la Coma), Arnedo. PERDIDAS De una chaqueta de punto, marrón, de niño, el domingo, en la calle de Sagasta. Agradecerán su entrega en Perfumería Torino. Hanno compuesto de tres flores, rosa, azul y blanco, el martes, por la Gloria y Espolón. Se agradecerá su entrega en Ada Navarra, 29, segundo. Gafas de vista causada, montura de pasta, sin estuche. Se gratificará su entrega en esta Administración.

Paraguas señora, plegable, seña, desde San Agustín a Ada Navarra. Se ruega su entrega y gratificará, en San Agustín, 10. Cartilla de racionamiento (talonario de vales) núm. 209.149, correspondiente a la tarjeta serie LO núm. 168.983, de D.ª Milagros Amador Fernández. Se ruega la devolución en Curules Alonso, Mola, 16. Carterita oscura, conteniendo dinero y un lavín, perdida en el Bañito. Pueden quedarse el dinero, entregando el lavín en Nueva Rioja. Pulsera articulada con tres piedras finas, extraviada el lunes. Se gratificará entrega en Murrleta, 9, 3.º d. Bicicleta de niño olvidada en el ferrial. Se gratificará entrega en Camiño Viejo Oyón, Marino Alonso. Caso contrario se tomará por hurto. Ayer se escapó una mula roja, de alzada, con cabecada de tela nueva, desde el Puente de Hierro. Se ruega a quien la recoja la entregue a Pedro Pérez, tratante, Carretera de Burgos. Pulsera de cadena con moneda colgando. Se gratificará. Razón, Nueva Rioja. Pulsera-cadena oro, de señora, desde el Círculo Logroñés a Calvo Sotelo, por Duquesa de la Victoria y Vane de Rey. Se gratificará su entrega en Calvo Sotelo, 12, 2.º Izqda. Paquete con ropa niño recién nacido, con dirección a San Sebastián. Se ruega la entrega y gratificarán, E. Herreros, 11, 2.º o en San Sebastián, Aniceto Rodríguez, Campanario, 11, tercero. Pulsera dorada formando ochos, en la noche del miércoles, 25. Se gratificará su entrega por ser recuerdo de familia, en Nueva Rioja. Encendedor automático, en la plaza de toros, tendido 5, el día 23. Se ruega su devolución por ser recuerdo de familia, en Juan Lobo, 4, 1.º Izquierda. Se gratificará. Gafas de sol graduadas, extraviadas el domingo. Se gratificará su entrega en Hermanos Moroy número 16, Camlicera. Cartera con documentación y unos dólares de Lotería. Se gratificará su entrega en Gral. Franco, 14, 2.º dcha. Pulserita de oro con fecha y el nombre de Rosario, perdida el día 23. Se ruega la entrega en el consultorio Jurídico Administrativo, Muro Carmen, 2, entlo, y se gratificará.

Cartilla racionamiento a favor de María del Pilar Rodríguez García. Se gratificará su entrega en Paterna, 23, Tienda. TRASPASOS ESTEBANEZ traspasa mercadería, frutería y bar estupendo, todo céntrico. Once de Junio, 1, entlo, Izqda. PEQUEÑO LOCAL propio para pescadería, carnicería, verdulería, etc., en calle de mucho tránsito, traspasoso; poco dinero. Mata, 15, Librería. TRASPASO la Posada de San Antón, dos comedores, de 1.º y de 2.º, 82 camas y cuarto de baño, en Mayor, 97. Razón en la misma. TIENDA de ultramarinos, se traspasa en sitio céntrico, con 900 racores. Razón, Nueva Rioja. SE TRASPASA o arrienda comercio de tejidos sin existencias, en pueblo importante de la provincia. Informes, Bretón de los Herreros, 14, 1.º LOCAL para tienda o negocio, se traspasa en Mayor, 49, Razón, Boaterías, 3, primero. TRASPASO local propio para cualquier negocio, y casa libre en M. de Vallejo, y Bar, Mola, 4, 3.º Hernández. VEHICULOS BICICLETAS señorita y caballero, ocasión. «Bicicletas Gopegul». COCHE NINO seminuevo, moderno, vendiendo, Av. de Colón, 9, 3.º, dcha. BICICLETA nueva, de señora, B. H. Razón, Gral. Franco, 1. Farmacia. BICICLETA de señora seminueva, se vende. Avenida de Navarra, 22, bajo, Olaya. BICICLETA Orbea de caballero, se vende. Mola, 24, Zapatero. TARTANA, medio uso, con arcos, vende Elías Fernández en Albelda. VENTAS SACOS NUEVOS para cereales y una partida pequeña para mantas. Almacén J. Lasanta, Portugal, 6. VINICULADORES. Bocoyes medios, bocoyes, bordejas de roble y castaño, se venden grandes existencias. Viuda e Hijos de Sigüesabal, Haro (Rioja).

PRENSA en buen uso, vende Rafaela Martínez, en Alcanadre. COMPORTONES, computas y puentes, vende, Rodríguez Paterna, 24. SE VENDE: un carro con toldo y arcos; una tartana, con id. id.; una máquina de coser «Singer»; un gramófono, un aparato de radio, ondas normal y corta. Tratar con Teófilo Gómez, en Gratián. COCINAS de 3 hornillos para restaurante o casa de comidas, una grande central, grandes escenas para pajaros, dos escaleras de caracol, Herreñas, 20, 1.º Casa Lusa. COMEDOR de ocasión, se vende Pérez Galdós, 21, 2.º entlo. SE VENDE tamizadora mecánica Gruber, sin estrenar, motor acoplado, tambor diámetro 70 centímetros, gran rendimiento, toda prueba. Razón, Teléfono 1595, de una a dos. SE VENDE filtro para vinos Villafraanca Penadés (sin estrenar). Razón, Teléfono 1595, de una a dos. INSTALACION completa para combustión de fuel-oil o gas-oil, en perfecta marcha, automática, vendiendo, Portugal, 12, Almacén de Cereales. ESTANTERIAS y mostradores se venden en Hermanos Moroy, 26. Causados María Luisa Cenzano. COMEDOR, se vende. Informes, Mayor, 41, tienda. LOS MEJORES APARATOS, Radio Prieto. Venta y reparaciones. URIZARNA vende cuadros catalagados y expuestos en la Exposición de Sevilla, atribuidos a famosos autores. GANIZOS vende Antonio Ramírez (el Banastero), Ctera, Burgos, Logroño. VARIOS PONGAN ATENCION, SENORAS. Para el adorno de las habitaciones de vuestro domicilio, adquirir bonitas plantas naturales de la nueva rama, que se han recibido en «El Almacén», Sagasta número 14. COLLARES, PENDIENTES, PULSERAS, nuevas e importantes remesas se ha recibido en «El Almacén», Sagasta, 14. ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION. Profesor: Julia Torres, Cervantes, 11, 2.º. Se admiten alumnas a coser para ellas pagando 16 pesetas al mes.

Crónica de Moscú

La Unión Soviética se mantiene firme en sus posiciones

(Servicio especial de crónicas de Efe. United Press). Prohibida la reproducción.

MOSCU. 26.— El hombre medio de la calle en Moscú está satisfecho con la declaración de que no habrá guerra...

Sin embargo, los periódicos matutinos de Moscú tienen hoy un aspecto muy parecido al que tenían hace dos días...

Clausura de curso en La Rábida y apertura en la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores

HUELVA. 26.— Se ha celebrado la clausura del curso de la Universidad de verano Santa María de La Rábida.

Primeramente se dijo una misa. Luego se verificó el acto de clausura en el Patio Mudéjar.

Luego habló el rector de la Universidad de Sevilla. Brijón la idea de grabar en sitio preferente del nuevo edificio de la Universidad de verano de La Rábida...

Finalmente habló el marqués de Lozoya. Dijo que la España de Franco protege a las Letras como no se había hecho desde los tiempos del cardenal Cisneros.

Al mediodía, las autoridades e invitados fueron obsequiados con un almuerzo en la hostería del monasterio.

MADRID. 26.— Bajo la presidencia del subsecretario de Trabajo, se inauguró sus tareas del curso 1946-47 la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores.

Un descarrilamiento

LEON. 26.— Entre las estaciones de Espina y Puente Almayo, de la línea férrea de vía estrecha a Bilbao, han chocado un tren de mercancías y un mixto que hace el servicio de la Roboia a Mataporquera.

do a Wallace. Sobre este particular, escribe en «Pravda» M. Marín, quien califica a Wallace como el último bahuarte de la política de Roosevelt...

Como puede verse, no ha cesado la postura hostil de la Prensa soviética hacia las potencias occidentales, pese a haber recogido, como es natural, con gran amplitud y destacado énfasis, las declaraciones de Stalin.

S. S. EL PAPA bendice al cardenal Parrado

CIUDAD DEL VATICANO. 26.— Su Santidad el Papa ha enviado hoy su bendición apostólica especial al arzobispo de Granada, cardenal Parrado, que se encuentra enfermo.

Conferencia Médica Internacional España figura entre los países representados

LONDRES. 26.— Ha iniciado sus tareas la Conferencia Médica Internacional, a la que asisten delegados de treinta países.

Otra mujer ministro, y... en sustitución de su esposo

BUCAREST. 26.— Ha sido nombrada ministra de Sanidad Pública en el Gobierno rumano, la doctora Florentina Bagdasar, en sustitución de su esposo, el profesor Nicolás Bagdasar.

MINISTERIO DE HACIENDA Servicios de la Guardia Civil en materia de contrabando

MADRID. 26.— Según nota facilitada por este Departamento ministerial, durante el segundo trimestre del año actual se han efectuado por el personal del Cuerpo de la Guardia Civil los servicios que afectan a la ley de contrabando, defraudación y demás especiales siguientes:

La vida en las prisiones españolas Datos que revelan la ejemplar obra penitenciaria realizada por el Estado

(Continuación)

Correcciones y recompensas disciplinarias.—El vigente reglamento de los Servicios de Prisiones de 24 de noviembre de 1930, dedica el capítulo noveno del libro primero al régimen disciplinario de los establecimientos penitenciarios.

El artículo 100 dice: «Las correcciones que podrán imponerse a los presos y penados por consecuencia de las faltas que comentan, son: Primera: Privación de comunicaciones orales y escritas. Segunda: Ejecución de los servicios más molestos y penosos de la prisión. Tercera: Privación de otra comida que la reglamentaria. Cuarta: Reclusión en celda. Quinta: Ayuno a pan y agua en días alternos por el tiempo máximo de diez días, y siempre mediante dictamen del médico, favorable al no quebranto de su salud. Sexta: Retraso de periodo. Séptima: Medidas de seguridad individual que imposibiliten las agresiones. Octava: Propuesta para la anulación de bonos de cumplimiento de condena, caso de haberlos obtenido. Novena: Propuesta de traslado a la prisión central de incorregibles. Décima: Propuestas al tribunal sentenciador de retención en el cumplimiento de la condena impuesta en los casos de licencia de indulto general, cuando se considere que no está corregido. Las correcciones novena y décima no se aplican actualmente por no haber sido recogidas en el Código Penal vigente el artículo noventa del Código Penal de 1932 en que aquélla se fundamentaba.

Los castigos se imponen siempre por las Juntas de disciplina de los establecimientos, atendiendo en cada caso a la categoría, índole y circunstancias de la falta cometida; los castigos impuestos se notifican a los inculcados, los cuales son oídos por el director antes de la corrección o posteriormente a ella cuando así lo solicitan. El artículo 106 del reglamento dice: «Se prohíbe expresamente toda clase de malos tratos, con excepción de la fuerza estrictamente necesaria para hacer entrar en el orden a los que se muestran rebeldes, reservándose el uso de las armas reglamentarias para los casos de agresión por parte del recluso, defensa propia o de otro funcionario. Está absolutamente prohibido, bajo sanción de falta muy grave, el hacer objeto a los reclusos de malos tratos, ya sea de palabra o de obra, inspeccionando constantemente la Dirección General, por medio de los señores inspectores centrales y regionales, el más exacto cumplimiento de las órdenes dadas en esta materia. Epocas y medidas en que fueron aplicadas las amnistías y reducciones de penas.—Por orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1946, se ordenó la constitución en la capital de cada provincia de una Comisión denominada de «examen de penas», encargada de examinar de oficio los fallos dictados por los Tribunales militares en los sumarios que se hallaban archivados en la provincia respectiva para ajustarlos a las normas que establecida la propia orden de la Presidencia, en cuanto favorecieran éstas a los condenados. Estas Comisiones dependían de las autoridades judiciales militares y estaban formadas por un jefe del Ejército designado por los generales jefes de las Regiones Militares; un funcionario militar con categoría no inferior a la de capitán del Cuerpo Jurídico, nombrado por el auditor correspondiente y un funcionario de la carrera judicial. En cada uno de los departamentos marítimos y en Madrid, se constituyeron Comisiones encargadas de examinar los fallos dictados por los Tribunales de Marina, e igualmente una Comisión dependiente del jefe de la jurisdicción aérea, se encargó de la misma función en los casos en que hubiere entendido aquella jurisdicción. En los procedimientos que se hallaban en tramitación en la fecha de la publicación de la orden, y en aquellos otros que en el futuro se iniciaran, las autoridades militares judiciales habían de aplicar también la orden de la Presidencia y, en consecuencia, una vez dictada sentencia con arreglo a las leyes penales, los propios tribunales tenían que proponer seguidamente la conmutación de la pena correspondiente. El decreto de 5 de abril de 1940, inspirado en el propósito del Gobierno de extender los beneficios legales de redención de penas por el trabajo al mayor número posible de reclusos penados, establece que a los penados sexagenarios, que por razón de su edad no podían disfrutar de los expresados beneficios, condenados hasta 20 años de reclusión menor, se les conceda la libertad condicional al tener cumplida la cuarta parte de la condena impuesta. La anterior disposición se acentúa con la ley de cuatro de junio del mismo año, por la que se concede la libertad condicional a los condenados por la jurisdicción castrense a penas inferiores a seis años, cualquiera que sea el tiempo que lleven cumplido, y a los condenados hasta doce años cuando lleven extinguida la mitad de la condena. La ley de primero de octubre del mismo año amplía los beneficios concedidos por la de cuatro de junio a los condenados hasta doce años y un día, siempre que lleven cumplida la mitad de la condena entre tiempo efectivo en la prisión y reclusión de pena aplicada. (Continuará)

de la jurisdicción aérea, se encargó de la misma función en los casos en que hubiere entendido aquella jurisdicción. En los procedimientos que se hallaban en tramitación en la fecha de la publicación de la orden, y en aquellos otros que en el futuro se iniciaran, las autoridades militares judiciales habían de aplicar también la orden de la Presidencia y, en consecuencia, una vez dictada sentencia con arreglo a las leyes penales, los propios tribunales tenían que proponer seguidamente la conmutación de la pena correspondiente. El decreto de 5 de abril de 1940, inspirado en el propósito del Gobierno de extender los beneficios legales de redención de penas por el trabajo al mayor número posible de reclusos penados, establece que a los penados sexagenarios, que por razón de su edad no podían disfrutar de los expresados beneficios, condenados hasta 20 años de reclusión menor, se les conceda la libertad condicional al tener cumplida la cuarta parte de la condena impuesta. La anterior disposición se acentúa con la ley de cuatro de junio del mismo año, por la que se concede la libertad condicional a los condenados por la jurisdicción castrense a penas inferiores a seis años, cualquiera que sea el tiempo que lleven cumplido, y a los condenados hasta doce años cuando lleven extinguida la mitad de la condena. La ley de primero de octubre del mismo año amplía los beneficios concedidos por la de cuatro de junio a los condenados hasta doce años y un día, siempre que lleven cumplida la mitad de la condena entre tiempo efectivo en la prisión y reclusión de pena aplicada. (Continuará)

Comisaría General de Abastecimientos

(Viene de primera página) los números 6 y 2, pero no con el 3.

CUPOS DE TOCINO Y MANTENCAS.— LICENCIAS PARA APERTURAS

Art. 15.— Tendrán presente que los despachos de carne tienen adscrito cartillaje para tocino y manteca, y por ello se abstendrá de conceder licencias como no sea para aperturar mercados sin contar con la Delegación Provincial; y, asimismo, en vez de retirar licencias acordarán la retirada de cupos, proponiendo, por igual tiempo, al gobernador civil, como delegado de Abastecimientos, los de tocino y manteca, con el fin de que las medidas sean paralelas y de acuerdo con el artículo 2 de esta circular.

PRECIOS DE CONSUMO AL PUBLICO

Art. 16.— Los Ayuntamientos fijarán los precios de los productos de consumo al público, teniendo en cuenta que el precio en canal no debe sobrepasar al fijado en orden del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de abril de 1946, y que el beneficio de tablero por res vacuno no debe pasar de 200 pesetas y de 12 pesetas por res lanar.

LUGAR DE COMPRA DE LAS RES.— LA COMISARIA GENERAL LAS FIJARA PERIODICAMENTE

Art. 17.— La Comisaría General designará periódicamente los lugares de compra en que cada Municipio puede adquirir las reses, y éste procederá al abastecimiento por el sistema de que se haya acordado, conforme se dispone en el artículo 14 de esta circular.

VIGILANCIA, CALIDADES Y PRECIOS.— LECHE FRESCA

Art. 18.— En este producto, los Municipios procederán como en épocas normales, vigilando calidades y cuidando de que se cumplan los precios fijados.

COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS PARA SU INTERVENCIÓN.— HUEVOS

Art. 19.— Queda conferida a los Municipios la competencia para intervenir en toda la materia de huevos, tanto los corrientes como los denominados C. A. T., así como el control, porcentaje y normas sobre ingreso en cámaras frigoríficas y su almacenamiento.

Truman no quiere comentar...

(Viene de primera página) Nacional italiana votó la confianza al Gobierno por 331 votos contra 58.—(Efe.)

LOS «TRES GRANDES» TIENEN YA NOMBRE RUSO

LONDRES. 26.— La radio de Moscú ha empleado por primera vez una expresión rusa para referirse a los «tres grandes», o sea «Estados Unidos, Gran Bretaña y la URSS». Esa expresión es: «Velika troika».

Hasta ahora, tanto la Radio como la Prensa soviéticas carecían de una denominación breve y concisa para designar a los jefes de las tres principales potencias aliadas. «Troika» es un carruaje tirado por tres caballos cuya dirección requiere una gran fuerza y habilidad.—(Efe.)

TODOS PROCESADOS

LONDRES. 26.— Todos los dirigentes de las granjas colectivas y fábricas de tractores de Kubiicheff y Jaroslaf (Rusia), han sido procesados por haber participado, directa o indirectamente, en el robo de la propiedad pública para fines particulares, según anuncia el diario oficial moscovita «Izvestia».—(Efe.)

RUSIA ATACA A DE GAULLE

LONDRES. 26.— El órgano oficial del Gobierno soviético «Izvestia» publica un editorial en el que se acusa al general De Gaulle de tratar de implantar en Francia una dictadura, bajo el símbolo de la cruz de Lorena, por medio de la unión degaullista.—(Efe.)

El proyecto de Constitución francesa,

aprobado por las Comisiones. Hoy será entregado a discusión de la Asamblea y, probablemente mañana, sometido a votación.

Detalle de los cinco principales puntos del compromiso

PARIS. 26.— La Comisión presidencial francesa, formada por los jefes de los diversos partidos políticos, llegó a un acuerdo completo en las discusiones relativas a la revisión del borrador de la Constitución para la IV República, según anuncia la agencia Reuters. Las nuevas enmiendas pasarán ahora a la Comisión de la Cámara encargada de la redacción de la misma.—(Efe.)

PARIS. 26.— La Comisión Constitucional francesa ha aprobado esta noche una solución del compromiso para el proyecto constitucional por treinta y tres votos a favor, cinco abstenciones, cuatro ausencias y ningún voto en contra.

Esta solución fue alcanzada hoy mismo, pocas horas antes, por la Comisión de dirigentes de los tres grandes partidos: republicanos populares, socialistas y comunistas. Fue de decirse que han votado la solución de compromiso los representantes de los tres grandes partidos y los pequeños grupos izquierdistas. Las abstenciones procedieron de los radicales, partido republicano de la libertad, unión democrática y otros grupos derechistas, que se habían mostrado opuestos a la decisión de los tres partidos más numerosos.

Este proyecto de compromiso será presentado mañana a la Asamblea para su discusión, y se cree que será sometido a votación a lo más tardar el domingo a mediodía.

Los cinco principales puntos del compromiso —según la agencia Reuters— son los siguientes:

- 1.— La elección de presidente de la República se hará por voto secreto, en lugar de público como decía el primitivo proyecto. 2.— El presidente de la República firmará los nombramientos de altos cargos civiles, en decreto referendado por uno o varios ministros. 3.— El presidente del Consejo será designado por el presidente de la República y se presentará a la Asamblea sólo cuando haya formado su Gabinete y redactado su programa. (Esto representa una victoria de los republicanos populares frente a los grupos izquierdistas, que pretendían que fuera designado por la Asamblea). 4.— Los cambios futuros de la Constitución serán sometidos a referéndum solamente si ambas Cámaras no consiguen llegar a la mayoría requerida. 5.— Método de elección de la segunda Cámara, que era el punto más debatido de todos. Los senadores, en los dos primeros años, serán elegidos de acuerdo con el método preferido por los izquierdistas, y en adelante y por períodos de cinco años según el método propugnado por los republicanos populares. Los izquierdistas querían que el cuerpo electoral eligiera electores especiales, que a su vez designarían a los senadores o miembros de la segunda Cámara, y los republicanos populares proponían que los senadores provinciales y departamentales eligieran los miembros de la segunda Cámara.—(Efe.)

RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS AJENOS A SUS FACULTADES DE ABASTECIMIENTO. AUNQUE TENGAN CONEXION CON LAS MISMAS, NO SON RECURRIBLES EN ALZADA ANTE ORGANISMOS DE ABASTECIMIENTOS

Art. 23.— Los Ayuntamientos cuidarán especialmente de establecer puestos reguladores para conseguir disminución en los precios que se les encomienda. Art. 24.— Facilitarán a los gobernadores civiles, como delegados provinciales, cuantos datos estadísticos les fueren solicitados, los que mensualmente remitirán a esta Comisaría General, estado de cantidades, variedades y precios que hayan registrado.

FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS

Se encomienda a los Ayuntamientos la regulación de sus mercados y vigilancia de precios y márgenes comerciales. Art. 22.— Toda la regulación de los mercados de frutas, hortalizas y legumbres frescas, queda encomendada a los Ayuntamientos sin limitación de ningún género, debiendo cuidar especialmente de que los precios de tasa se cumplieren y vigilar que los márgenes de mayoristas y detallistas se observen, teniendo especial cuidado de que en los casos en que la adquisición correspondiera a un precio en el que sumados los márgenes sea inferior al de tasa en consumo, los detallistas vendan al público estrictamente al precio que correspondiera, partiendo de la asignación en los boletos que se les facilite. Igualmente, la Comisaría General podrá señalar mercados de origen donde deban adquirirse algunos de estos productos.

DISPOSICIONES FINALES. — PUESTOS REGULADORES

Los establecerán los Ayuntamientos. Art. 25.— Las resoluciones que dicten y no sea consecuencia de las funciones que se les encomienda en esta circular, aun cuando tengan conexión con las mismas, como, por ejemplo, denegación de licencias por contravenir preceptos de Policía o Sanidad, aperturas en zonas prohibidas, denegación de permisos de ubicación, etc., no serán recurribles en alzada ante los organismos de Abastecimientos, pudiendo los perjudicados hacer uso de los derechos consignados en la legislación general, ejercitando los recursos de reposición y contencioso a que se refiere la ley de 22 de junio de 1894, reglamento para su aplicación a la base 59 de la ley de bases de Administración Local de 17 de junio de 1945.

VIGENCIA. 1 DE OCTUBRE DE 1946

Art. 26.— La presente circular comenzará a regir el día 1 de octubre del año actual, y los delegados provinciales, quedan facultados desde esta fecha para transmitir a los Ayuntamientos paulatinamente las funciones que esta disposición les encomienda, dando cuenta a esta Comisaría General. Las funciones inspectoras en peso, calidades y márgenes se ejercerán desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Art. 27.— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las funciones inspectoras en pesos, calidades y observancia de márgenes comerciales serán ejercitadas desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

El rey de Grecia entrará hoy en Atenas

Sigue la lucha contra los guerrilleros comunistas

ATENAS. 26.— El rey Jorge de Grecia desembarcará el sábado en un puerto del país, procedente de Malta, según anuncia un informe oficial. Hará el viaje a bordo del destructor «Themistocles», escoltado por una flotilla de unidades del mismo tipo. La Policía ha adoptado medidas especiales de seguridad, entre ellas la anulación de todas las licencias de uso de armas y la prohibición al público de acercarse a los tejados o azoteas de las casas.—(Efe.)

ATENAS. 26.— El primer ministro griego, Tsaldaris, anunció en unas declaraciones hechas en Salónica que presentará la dimisión de su Gobierno al rey cuando éste llegue a Atenas el sábado próximo. Agregó que está excluida la posibilidad de formar un Gobierno de coalición.—(Efe.)

ATENAS. 26.— Los guerrilleros comunistas extienden sus actividades a toda la zona fronteriza con Albania y Yugoslavia. Se han producido importantes choques en la vertiente de la cordillera del Pindó, donde las fuerzas griegas ocupan las carreteras que conducen al Noroeste de Larisa.—(Efe.)

El proyecto de Constitución francesa,

aprobado por las Comisiones. Hoy será entregado a discusión de la Asamblea y, probablemente mañana, sometido a votación.

Detalle de los cinco principales puntos del compromiso

PARIS. 26.— La Comisión presidencial francesa, formada por los jefes de los diversos partidos políticos, llegó a un acuerdo completo en las discusiones relativas a la revisión del borrador de la Constitución para la IV República, según anuncia la agencia Reuters. Las nuevas enmiendas pasarán ahora a la Comisión de la Cámara encargada de la redacción de la misma.—(Efe.)

PARIS. 26.— La Comisión Constitucional francesa ha aprobado esta noche una solución del compromiso para el proyecto constitucional por treinta y tres votos a favor, cinco abstenciones, cuatro ausencias y ningún voto en contra.

Esta solución fue alcanzada hoy mismo, pocas horas antes, por la Comisión de dirigentes de los tres grandes partidos: republicanos populares, socialistas y comunistas. Fue de decirse que han votado la solución de compromiso los representantes de los tres grandes partidos y los pequeños grupos izquierdistas. Las abstenciones procedieron de los radicales, partido republicano de la libertad, unión democrática y otros grupos derechistas, que se habían mostrado opuestos a la decisión de los tres partidos más numerosos.

Este proyecto de compromiso será presentado mañana a la Asamblea para su discusión, y se cree que será sometido a votación a lo más tardar el domingo a mediodía.

Los cinco principales puntos del compromiso —según la agencia Reuters— son los siguientes:

- 1.— La elección de presidente de la República se hará por voto secreto, en lugar de público como decía el primitivo proyecto. 2.— El presidente de la República firmará los nombramientos de altos cargos civiles, en decreto referendado por uno o varios ministros. 3.— El presidente del Consejo será designado por el presidente de la República y se presentará a la Asamblea sólo cuando haya formado su Gabinete y redactado su programa. (Esto representa una victoria de los republicanos populares frente a los grupos izquierdistas, que pretendían que fuera designado por la Asamblea). 4.— Los cambios futuros de la Constitución serán sometidos a referéndum solamente si ambas Cámaras no consiguen llegar a la mayoría requerida. 5.— Método de elección de la segunda Cámara, que era el punto más debatido de todos. Los senadores, en los dos primeros años, serán elegidos de acuerdo con el método preferido por los izquierdistas, y en adelante y por períodos de cinco años según el método propugnado por los republicanos populares. Los izquierdistas querían que el cuerpo electoral eligiera electores especiales, que a su vez designarían a los senadores o miembros de la segunda Cámara, y los republicanos populares proponían que los senadores provinciales y departamentales eligieran los miembros de la segunda Cámara.—(Efe.)

RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS AJENOS A SUS FACULTADES DE ABASTECIMIENTO. AUNQUE TENGAN CONEXION CON LAS MISMAS, NO SON RECURRIBLES EN ALZADA ANTE ORGANISMOS DE ABASTECIMIENTOS

Art. 23.— Los Ayuntamientos cuidarán especialmente de establecer puestos reguladores para conseguir disminución en los precios que se les encomienda. Art. 24.— Facilitarán a los gobernadores civiles, como delegados provinciales, cuantos datos estadísticos les fueren solicitados, los que mensualmente remitirán a esta Comisaría General, estado de cantidades, variedades y precios que hayan registrado.

FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS

Se encomienda a los Ayuntamientos la regulación de sus mercados y vigilancia de precios y márgenes comerciales. Art. 22.— Toda la regulación de los mercados de frutas, hortalizas y legumbres frescas, queda encomendada a los Ayuntamientos sin limitación de ningún género, debiendo cuidar especialmente de que los precios de tasa se cumplieren y vigilar que los márgenes de mayoristas y detallistas se observen, teniendo especial cuidado de que en los casos en que la adquisición correspondiera a un precio en el que sumados los márgenes sea inferior al de tasa en consumo, los detallistas vendan al público estrictamente al precio que correspondiera, partiendo de la asignación en los boletos que se les facilite. Igualmente, la Comisaría General podrá señalar mercados de origen donde deban adquirirse algunos de estos productos.

DISPOSICIONES FINALES. — PUESTOS REGULADORES

Los establecerán los Ayuntamientos. Art. 25.— Las resoluciones que dicten y no sea consecuencia de las funciones que se les encomienda en esta circular, aun cuando tengan conexión con las mismas, como, por ejemplo, denegación de licencias por contravenir preceptos de Policía o Sanidad, aperturas en zonas prohibidas, denegación de permisos de ubicación, etc., no serán recurribles en alzada ante los organismos de Abastecimientos, pudiendo los perjudicados hacer uso de los derechos consignados en la legislación general, ejercitando los recursos de reposición y contencioso a que se refiere la ley de 22 de junio de 1894, reglamento para su aplicación a la base 59 de la ley de bases de Administración Local de 17 de junio de 1945.

VIGENCIA. 1 DE OCTUBRE DE 1946

Art. 26.— La presente circular comenzará a regir el día 1 de octubre del año actual, y los delegados provinciales, quedan facultados desde esta fecha para transmitir a los Ayuntamientos paulatinamente las funciones que esta disposición les encomienda, dando cuenta a esta Comisaría General. Las funciones inspectoras en peso, calidades y márgenes se ejercerán desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Art. 27.— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las funciones inspectoras en pesos, calidades y observancia de márgenes comerciales serán ejercitadas desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

El rey de Grecia entrará hoy en Atenas

Sigue la lucha contra los guerrilleros comunistas

ATENAS. 26.— El rey Jorge de Grecia desembarcará el sábado en un puerto del país, procedente de Malta, según anuncia un informe oficial. Hará el viaje a bordo del destructor «Themistocles», escoltado por una flotilla de unidades del mismo tipo. La Policía ha adoptado medidas especiales de seguridad, entre ellas la anulación de todas las licencias de uso de armas y la prohibición al público de acercarse a los tejados o azoteas de las casas.—(Efe.)

ATENAS. 26.— El primer ministro griego, Tsaldaris, anunció en unas declaraciones hechas en Salónica que presentará la dimisión de su Gobierno al rey cuando éste llegue a Atenas el sábado próximo. Agregó que está excluida la posibilidad de formar un Gobierno de coalición.—(Efe.)

ATENAS. 26.— Los guerrilleros comunistas extienden sus actividades a toda la zona fronteriza con Albania y Yugoslavia. Se han producido importantes choques en la vertiente de la cordillera del Pindó, donde las fuerzas griegas ocupan las carreteras que conducen al Noroeste de Larisa.—(Efe.)

Donativos del Caudillo

SALAMANCA. 26.— Su Excelencia el Jefe del Estado ha concedido donativos de 3.000 pesetas cada uno a los vecinos de la provincia de Salamanca Simón M. Sanchez, de Aldeanueva, cuya esposa ha dado a luz tres criaturas; y a Alonso Muñoz, de Fresnoz, padre de tres hijas, cada una de las cuales ha dado a luz dos niños. Estas recibirán mil pesetas cada una.

En la sesión plenaria...

(Viene de primera página) Durante la sesión, el representante del Gobierno italiano, H. Kapo, acusó severamente al actual Gobierno italiano de observar una política imperialista y de expansión colonial. Rechazó la demanda del delegado italiano para que su Gobierno fuera indemnizado por las obras públicas realizadas en Albania y Etiopía, siempre que el valor de éstas excediera a las reparaciones pedidas por los Gobiernos en cuestión.

Después de la aprobación de los artículos del borrador del tratado de paz con Italia, la Comisión discutió una enmienda presentada por el delegado del Gobierno de Bélgica en la que se pide que el Gobierno de Roma reconozca y respete la integridad territorial de Albania, así como su soberanía e independencia. La enmienda fue aprobada por 10 votos contra nueve y una abstención. Finalmente fue rechazada otra enmienda del representante del Gobierno de Bélgica en la que se pedía la admisión de Albania como potencia asociada. Votaron en contra 12 países, a favor seis y dos se abstuvieron.—(Efe.)

EL PLEITO HUNGARO CHECO

PARIS. 26.— La Conferencia Política y Territorial de la Conferencia de París llegó al principio a un acuerdo en lo que respecta a la demarcación checoslovaca de territorio húngaro, al Sur del Danubio, para permitir el desarrollo de Bratislava, capital de Eslovaquia.—(Efe.)

CHOQUE SOVIETICO NOROCCIDENTAL

PARIS. 26.— El delegado soviético en la Comisión Económica para los Balcanes de la Conferencia de París, acusó a los Estados Unidos indirectamente de hacer dinero durante la guerra, mientras que la Unión Soviética «se desangra para contener al hitlerismo».

Esta declaración la hizo Vichinsky al contestar al delegado de los Estados Unidos, William Thorpe, que había acusado a los rusos de oponerse a que su Gobierno obtuviera la concesión de indemnizaciones por los daños sufridos por sus propiedades en Rumania, por valor de unos cien millones de dólares, mientras que los rusos y sus satélites se llevaban material por valor de más de dos mil millones, en concepto de reparaciones, restitución de propiedades, etc.—(Efe.)